

Trabajo presentado para su presentación en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP)

Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22 al 24 de julio de 2015

Mesa

Militancia y juventud. Una mirada desde el Sur

María Susana Bonetto

Universidad Nacional de Córdoba - Argentina

Angelica Alvites Baiadena

Universidad Nacional de Villa María - Argentina

Martínez, Fabiana

Universidad Nacional de Villa María - Argentina

Título de la ponencia

Escenarios democráticos alternativos en la Argentina postneoliberal

BONETTO, María Susana

msbonetto@hotmail.com

Directora del Doctorado en Ciencia Política

Centro de Estudios Avanzados

Universidad Nacional de Córdoba

Resumen

Desde principios de este siglo, asistimos en Latinoamérica a la emergencia de nuevos gobiernos democráticos que ostentan considerable apoyo popular. Luego del fracaso neoliberal, parecen superar la crisis de representación y el desencanto de la política, cuestionando la hegemonía neoliberal y la resignación de un orden inevitable. Es en este contexto desde distintas perspectivas se suscita el interrogante: ¿Hay un real cuestionamiento de la “hegemonía neoliberal”? Es decir, la irrupción de nuevos gobiernos democráticos permitió realmente la resignificación de la política como instrumento de transformación social?

Desde principios de este siglo, asistimos en Latinoamérica a la emergencia de nuevos gobiernos democráticos que ostentan considerable apoyo popular. Luego del fracaso neoliberal, parecen superar la crisis de representación y el desencanto de la política, cuestionando la hegemonía neoliberal y la resignación de un orden inevitable. Es en este contexto desde distintas perspectivas se suscita el interrogante: ¿Hay un real cuestionamiento de la “hegemonía neoliberal”? Es decir, ¿la irrupción de nuevos gobiernos democráticos permitió realmente la resignificación de la política como instrumento de transformación social? Frente a este interrogante, en el presente, entendemos que en los diferentes países de la región se advierte que hay una reformulación de la política como escenario legítimo de representación y transformación de la sociedad.

Estos procesos emergentes que se presentan como alternativas a la gobernanza neoliberal están vinculados a lo que se denomina “giro a la izquierda” y producen resistencias en parte de la sociedad, ya que el neoliberalismo sigue contando con apoyos en sectores con poder económico o influidos por el discurso mediático. Pero también las transformaciones producidas y los proyectos alternativos propuestos generan amplias adhesiones, signadas por la participación movilizadora de distintos colectivos. En el caso argentino lo que se denomina “la década Kirchnerista” produjo múltiples transformaciones de la política, constituyendo rupturas con el pasado y un proyecto transformador que genera conflicto, en tanto pretende imaginar la construcción de alternativas al neoliberalismo, sosteniendo una propuesta de ampliación de derechos y de equidad social. Se establece así una nueva agenda post-liberal que prioriza estos objetivos, a partir de la valoración del poder de decisión político, por sobre la sujeción a la ortodoxia socioeconómica. Se ha producido, en este marco, una apertura de los canales de

participación política y movilización social, distanciándose de las prácticas de desmovilización y reclusión individualista.

Coincidiendo con Forster (2013), estos gobiernos al intervenir en la construcción del orden social rompen con la cómoda estética del agotamiento de la política y su correlato con el miedo a protagonizar la historia, produciendo inevitablemente cuestionamientos a la “normalidad” del funcionamiento político neoliberal. Los mayores conflictos se suscitan si se cuestiona aunque sea parcialmente el modelo de apropiación de riqueza del bloque económico hegemónico. A eso se suma el temor y rechazo que los grupos dominantes sienten frente a procesos de protagonismo popular, cuando el pueblo se lanza a la escena pública para reclamar ampliación de derechos. Según la propuesta analítica de Forster (2013) estos intentos de transformación se ven descalificados por una derecha que mantiene sus objetivos neoliberales pero es lo bastante creativa para adaptarse a los nuevos tiempos, resignificando memorias y gramáticas democráticas. En ese marco buscan apropiarse de tradiciones populares en nombre de un modelo normativo de democracia que propone sustituir la soberanía popular por un “republicanismo virtuoso”, custodio de la institucionalidad existente como una construcción inmodificable por la voluntad del pueblo. Se proclama así como autoritario todo proyecto que invoque valores de emancipación y equidad no autorizados por el mercado.

Simultáneamente en este contexto, se ha producido la irrupción de una extensa participación en colectivos sociales antes apartados de la política, entre los cuales se destaca la movilización militante de movimientos sociales y organizaciones políticas de la juventud. Frente a este escenario, se manifiesta desde los grupos neoliberales una dura crítica a la irrupción en el espacio público de conflictos antes invisibilizados, que esas movilizaciones ocasionan y una pretendida imposición como contrapartida de una idea de “consenso”, necesario supuesto de toda práctica democrática, postulando la ilegitimidad del inevitable conflicto constitutivo de lo social (Mouffe 2011), que se ve potenciado en una sociedad desigual. Por ello, los gobiernos que intentan transformaciones democráticas que de algún modo tratan de limitar la absoluta libertad de mercado, recortando el poder de algunos intereses socioeconómicos, para promover una mayor igualdad, son acusados de autoritarios.

Coincidiendo con Rancière, podemos sostener que una vez que se tornó innecesario para el “occidente liberal” el sentido que se atribuyó al totalitarismo durante la guerra fría, sus rasgos pudieron ser desarticulados y luego rehabilitados para designar justamente su opuesto: la democracia, entendiendo como tal el momento en el cual irrumpe la política-en escena. Es decir el momento de la política, pensada como el desarmado de un estado de policía, cambiando las posiciones de los sujetos y otorgando voz a aquellos que solo hacían ruido.

Para focalizar este análisis en nuestro país, recuperamos la memoria del pasado reciente en tanto permite la comprensión de estos procesos. Así, debe destacarse que en la Argentina de la transición, a los fines de afianzar la democracia, el interés central del nuevo régimen al poner el acento en la interpretación de los efectos negativos de la dictadura militar, consideró preferentemente las consecuencias endógenas de ésta, sobre todo los efectos del autoritarismo militar, y se propusieron estrategias de tipo institucional-procedimental para modificarla. Esto es así, en tanto subyacía el temor a una involución autoritaria, no solo militar, sino que también se incluyó como tal al “populismo corporativo” y a la izquierda militante. A ellos se opone la voluntad de asegurar la democracia y el Estado de Derecho. En ese contexto, la democracia liberal ocupó así el

centro de la atención como concepto liminar opuesto al autoritarismo - en cualquiera de las formas mencionadas- razón por la cual era la única democracia posible. Esto implicaba en lo que se refiere a la participación política que su realización se circunscribía a la ciudadanía “individual” o a la tradición liberal de movimientos u organizaciones de la sociedad civil. Así se produjo una importante transformación del sentido de la democracia, sobre todo en la tradición popular de ésta.

Teniendo en cuenta esa perspectiva instalada en la transición, y analizando los cambios sucedidos, que terminaron interpelando esas transformaciones como el canon de “lo único posible,” este trabajo pretende indagar el significado y ciertas condiciones de posibilidad de una política democrática movilizadora y militante, que plantea un sentido de la misma distanciándose de las construcciones democráticas basadas en el ciudadano “individualista racional” de la tradición liberal, y de su última versión de ciudadano consumidor alentada por el neoliberalismo. Tal distinción y la consideración de posibles alternativas, es relevante a los fines de discutir la legitimidad de la instauración de otra democracia en la región, y en especial, el sentido de una democracia militante que requiere de una participación colectiva y movilizadora como supuesto identitario constitutivo de la política democrática regional.

Una primera mirada sobre esta cuestión nos remite a discutir el planteo de posibles tradiciones teóricas y sus prácticas que sirven a su fundamento, las que indagamos no en el marco de la democracia liberal sino en escenarios democráticos alternativos, como los emergentes en Sudamérica.

Por ello, se hace presente que partimos de marcos analíticos trabajados desde los supuestos de las perspectivas de la descolonización y la interculturalidad. Para sintetizar sus sentidos, citamos brevemente los supuestos expresados por Mignolo (2003:15) “el giro descolonial consiste en desprenderse del chaleco de fuerza de las categorías de pensamiento que naturalizan la colonialidad del saber y del ser y los justifican en la retórica de la Modernidad, el progreso y la gestión democrática imperial.” Si no se superase éste estatuto del conocimiento, el mismo operaría en la teoría política dando prioridad a los conceptos de democracia y libertad articulados en la supuesta universalización de la “racionalidad” de la democracia liberal - capitalista occidental. Por el contrario, en este texto se propone una reflexión sobre las realidades regionales, fuera de los marcos teóricos generados por las Ciencias Sociales de la tradición canónica de la racionalidad universalista liberal, hegemónica en los estudios de la democracia. Esta tentativa exige y/o supone la necesidad de deconstrucción de arraigadas conceptualizaciones tradicionales, y la liberación de estructuras cognitivas sometidas a valorizaciones dominantes, y también de conductas intelectuales, comportamientos académicos y tradiciones reiterativas de las dimensiones eurocéntricas. Sólo a partir de ese esfuerzo es posible desmitificar la universalidad de los valores que sustentan el canon hegemónico de la democracia liberal y analizar críticamente la adecuación de sus marcos analíticos para dar cuenta de las democracias del Sur. 1

A esos fines, realizaremos un recorrido teórico heterogéneo, a partir de una recuperación intencionalmente ecléctica, cuestionable y polémica de algunas dimensiones analíticas que consideramos necesario incluir como “instrumentos explicativos” para

¹ Para una mayor explicación de estas referencias Bonetto-Garay “Recuperación del pensamiento social Latinoamericano en la construcción de una reflexión crítica” Revista Estudios Diciembre del 2013 (en prensa).

iniciar aproximaciones hacia la construcción de un modelo de “Democracia militante”. Para ser consecuentes con esta propuesta, se recupera selectivamente algunos de los más destacados aportes de la teoría democrática del siglo XX, en Latinoamérica y en los países centrales. En este último caso, se inicia el trayecto tomando algunos de los pocos análisis que se realizaron de su funcionamiento en escenarios periféricos, no sesgados por una universalización eurocéntrica.

Primera aproximación: un antecedente relevante

Fue Macpherson, un liberal radical, quien planteó ya en el año 1966 que la democracia no debía ser identificada única y exclusivamente con la democracia occidental liberal sino que existían otras variantes como la democracia comunista y la de los países subdesarrollados.² Esta última nos interesa particularmente, puesto que hace referencia a los estados periféricos, en cuyo mismo escenario podemos analizar actualmente a los países de la región, siendo que sus construcciones democráticas no se identifican con la liberal ni la marxista. Por el contrario, parecen retrotraerse a la antigua noción inaugural de democracia que consistía en el gobierno de y para el pueblo oprimido, en el marco de la polis.

Desde esa perspectiva, la idea de democracia que surgió en estos países en el curso de sus luchas nacionales para liberarse del colonialismo y/o del imperialismo, se acerca a aquella concepción originaria, más que cualquiera de las otras. Esto es así, en tanto en estas democracias, su construcción no ha sido resignificada por el individualismo de posesión del liberalismo, ni moldeada exactamente según el patrón de clases del marxismo. Así, en su constitución, se han rechazado y aceptado algunos elementos de las dos. Rechazan, la tendencia individualista de la democracia liberal, ya que en alguna medida, la igualdad dentro de la comunidad es tan o más valorada que la libertad individual. Por otra parte, en cuanto a sus prácticas, las circunstancias de las luchas por su liberación favorecieron la aparición de partidos dominantes que representan a las mayorías populares. Así también, continuando con la línea de pensamiento del autor, en el escenario de estas democracias la conciencia política de las vanguardias se construye de modo nacionalista, pero en el sentido defensivo de emancipación, no de expansión, y buscan representar la voluntad general, la cual pueden reclamar en muchos casos con justificación. En este sentido entiende Macpherson (1966) que a este experimento democrático basado en la participación popular “llamarlo democrático es poner el acento en los objetivos. Es utilizar como criterio de la democracia el logro de fines que comparte la gran masa del pueblo y que ésta sitúa por delante de los objetivos individuales. Esta es, desde luego, una visión coincidente con la noción de democracia preliberal o clásica. .. “El formulador paradigmático de esta doctrina democrática ya en la modernidad, fue Rousseau,” y “fuertes son los ecos de Rousseau que se encuentran en muchas de las afirmaciones teóricas de los dirigentes de países subdesarrollados” (Macpherson 1966: 44).

En definitiva, según el juicio de Macpherson, la legitimidad de este tipo de democracia rechaza algunas de las facetas más características de la democracia liberal, tales como el individualismo y la absolutización de instituciones y procedimientos liberales; también rechaza del marxismo el dogma de la lucha de clases. Sin embargo, según el autor, se apoya, al igual que el modelo marxista, en el análisis crítico del

² Macpherson C. (1966) “La realidad Democrática. Liberalismo .Socialismo .Tercer Mundo”, Oxford University Press.

capitalismo, de la alienación humana y la deshumanización que este produce, proponiendo en lugar de la superación de clases, la idea de equidad social e igualdad. Por otra parte, no rechaza totalmente la institucionalidad liberal, sino que la resignifica y excede sus estrechos sentidos fijados en las construcciones originarias del “primer mundo”, en tanto no centra su atención en las instituciones y la participación ciudadana individual, sino en la movilización colectiva que legitima las acciones políticas transformadoras en el lugar democrático constitutivo de la soberanía popular.

A pesar de las diferencias epocales que permiten entender algunas variaciones en los términos de la argumentación, con respecto a los que predominan en los debates actuales, (ya que las referencias de Macpherson se dirigen a las democracias populistas de los años cuarenta y cincuenta)³ la descripción de la democracia planteada, se entiende como un antecedente analítico no eurecéntrico de las democracias regionales, al caracterizar la peculiaridad de sus rasgos particulares. Esta tradición es recuperada en las actuales teorizaciones sobre los gobiernos surgidos luego de las crisis neoliberales en la región a comienzos del nuevo siglo que introducen una propuesta post-liberal de democracia.

Segunda aproximación. La transición y el neoliberalismo en Argentina: sus efectos

Estos nuevos gobiernos sustituyen a las democracias liberales emergentes en Latinoamérica, en los inicios de la transición, en un escenario en el cual, como ya se explicó anteriormente, las opciones regionales no se pensaban ya como en los setenta entre capitalismo o socialismo, sino entre autoritarismo y democracia. En ese marco, avalado por las transformaciones de gran parte de la intelectualidad regional y sus nuevas propuestas teóricas, las perspectivas institucionalistas hegemónicas, se orientaron al resguardo de los procedimientos y los marcos jurídico-institucionales del liberalismo, en el contexto de construcciones sociales orientadas por el mercado. Se descuida así, la reflexión crítica sobre ciertas dimensiones analíticas presentes en los estudios de la democracia liberal que entiende al Estado de Derecho como un instrumento neutral de intercambios y reglas, sin anticipar los efectos económicos de una “neutralidad” que no pone límites al funcionamiento del mercado. Esta perspectiva termina transformando la democracia en una gestión jurídico –institucional del mercado, en el cual la política es un instrumento funcional a los intereses de éste.

La hegemonía de estos marcos conceptuales, aunque comprensibles para reafirmar la institucionalidad luego del terrorismo de Estado, produjeron finalmente un inquietante vaciamiento de la política, así como pusieron en crisis las estructuras de representación de los intereses colectivos y de toda movilización popular. Coincidiendo con Castorina (2007.57) “La utopía de libre mercado iría ganando terreno sobre las utopías de la igualdad social, sustituyendo democracia por liberalismo y ocultando o diluyendo la profunda interconexión entre liberalismo económico y autoritarismo”. Se construye un escenario en el cual ya a fines de los 80 y en los 90, coincidiendo con las formulaciones de Greppi (2006), el ala más conservadora del liberalismo finalmente se atrincheró en una concepción estrictamente jurídica de la democracia. Esta reducción se vio avalada en la región por la

³ El populismo señala una vertiente fundamental de la tradición democrática en la región. Dicha tradición desarrolló su identidad política, en gran parte en oposición a los regímenes democrático-liberales que imperaron según lo construyeron los órdenes oligárquicos. Liberalismo y democracia estaban imbricados en una relación tensa y conflictiva en la región. La imposición del ideal democrático populista debe ser vista como un emergente de dicha peculiar dialéctica entre liberalismo y democracia y marxismo

influencia de autores neoliberales como Nozick que piensan que la supervivencia de la libertad, en términos liberales, depende de la capacidad del sistema político de hacer valer una estructura jurídico-institucional de defensa de los derechos individuales, capaz de filtrar las demandas populares y contener la presión de las mayorías que puedan afectar esos derechos.

En este contexto, incluso constitucionalistas liberales en la región consideran legítimo y justificado sostener la tesis de que el establecimiento de mecanismos contra mayoritarios, orientados a la garantía de los derechos ya plasmados constitucionalmente, sin posibilidad de ampliación de los mismos, no lesiona ni debilita, sino que refuerza la democracia. Por ello en Argentina, la recuperación de los ideales de emancipación e igualdad, formulados en clave revolucionaria en los 70, no podían ser aplicados a la construcción democrática, en tanto se consideraban tradiciones autoritarias sepultadas que no contaban para esta nueva instancia. A esto se debe que quedaron invisibilizados en los 80 y 90, pero fueron recuperados por el Kirchnerismo, en una interpretación superadora y performativa entre la ruptura necesaria para cualquier transformación y la estabilidad necesaria para el sostenimiento de cualquier orden, en un escenario signado ya por formas democráticas.

Frente a un discurso de este tipo potencialmente emancipatorio, se advierte como actualmente en la región, ciertas perspectivas políticas liberal-republicanas, muy expandidas por los medios de comunicación, recuperan elementos del significado puramente liberal-institucional de la democracia para descalificar activas formas colectivas de movilización y participación que pretenden, en nombre de la soberanía popular, transformar los marcos institucionales de esa democracia legal-liberal, en tanto son vistas como amenazantes.

Pero, la adhesión regional de este pensamiento, tiene como efecto que el postulado “consenso” implica renunciar a la mayor parte de las decisiones cruciales sobre cuestiones socio-económicas, las que deben ser eliminadas del terreno político. Por eso se explica la apelación al creciente rol del poder judicial como el ámbito en el cual los conflictos de este tipo pueden encontrar su forma “técnica” de resolución. En la misma línea, la concepción liberal también pierde de vista el rol simbólico fundamental desempeñado por la convicción democrática de la soberanía popular. Esto se evidencia en el déficit democrático de esta propuesta, en tanto se advierte que ya no queda ninguna posibilidad real para una participación significativa en cuestiones políticas importantes.

Tercera aproximación: inerradicabilidad del conflicto y modelo adversarial

Según los marcos analíticos de Mouffe (2009), los términos claves del discurso neoliberal ya mencionado al final de la anterior aproximación, son “buena gobernanza” frente a “democracia partisana”. Por ello, su propuesta de democracia conflictual-adversarial, que surge como constitutivo de la política y de la necesidad de producir transformaciones al orden existente, es considerada como algo que debe evitarse y en su lugar se recomienda una democracia consensual completamente “despolitizada” en tanto conserva el “status quo”. Esto es así porque existe una negación del conflicto como constitutivo de la realidad social y política, y como tal, si damos cuenta de esta ontología en nuestro actuar democrático las posibilidades de transformación del orden social son amplísimas en cuanto a la superación del único orden “racional universalmente posible”. Sin embargo, se advierte que el modelo adversarial de democracia (Mouffe 2009) permite una más adecuada interpretación de los procesos políticos regionales, en tanto propone el conflicto como constitutivo de toda relación política, acepta su inerradicabilidad y entiende

que solo es posible de encauzar el antagonismo en agonismo gracias al establecimiento de instituciones y prácticas que permiten domesticar sin violencia el conflicto.

Así, es claro que lo que está en juego en la lucha agonista es la configuración misma de las relaciones de poder que estructuran una sociedad. Por ello, es una lucha entre proyectos hegemónicos, que nunca pueden reconciliarse de un modo racional, pero que se desarrollan bajo condiciones reguladas por un conjunto de procedimientos democráticos aceptados por los adversarios. Cabe destacar que todos los discursos y las políticas adoptadas por los gobiernos “de izquierda” en Latinoamérica reflejan esta situación, rechazan el pretendido “consenso liberal” lo que les permite compartir un fuerte rechazo al neoliberalismo. La ruptura no sólo tiene un sentido económico sino también político, implica romper con el orden anterior (Panizza 2008), y aquí radica la definición del adversario político.

Luego de la crisis del neoliberalismo en la región, que hizo estallar la viabilidad de una democracia “consensual” de gestión del mercado, se advierte que las actuales alternativas transformadoras de lo “inevitable” profundizan la radicalización de la democracia, la participación colectiva e intercultural a partir de la militancia y la movilización. Por otra parte, la movilización requiere de politización, la cual no puede existir sin la producción de una representación conflictiva del mundo que incluya campos opuestos que permiten una identificación colectiva entre excluyentes y excluidos.

Estas identidades colectivas y su lucha por superar la exclusión habilitan que las pasiones se movilizan políticamente dentro del espectro de procesos democráticos. Esa diversidad de identidades permite comprender la democracia como espacio de reconocimiento de diversas alternativas posibles, que proporcionan formas políticas de identificación colectiva en torno a posturas democráticas claramente diferenciadas.

El consenso sólo se requiere respecto a las instituciones democráticas, aunque siempre se puede polemizar sobre su valores fundantes, porque estas no son neutras, es decir, tienen fundamentos ideológico-políticos y no son solamente marcos institucionales. Por consiguiente, es claro que siempre existirá también desacuerdo en lo referente a sus sentidos y al modo en que deberían ser implementados. Y en una democracia pluralista esos desacuerdos no sólo son legítimos, sino también necesarios.

Por ello no se puede ignorar, en la región, la dimensión antagónica de “lo político” y pensar que la política pueda reducirse a un conjunto de procedimientos técnicos y neutrales ya que esta formulación sostiene implícitamente que la democracia liberal es la única solución racional universalmente aceptable para organizar la convivencia social.

Cuarta aproximación: Democracia y Populismo

En ese contexto, se ha acusado a estos gobiernos de izquierda latinoamericanos de “populistas”. Es imposible agotar el debate sobre el populismo en este análisis que sólo lo referencia en relación con el antagonismo y la construcción dicotómica de la sociedad, ya que su discusión requeriría un trabajo completo para dar cuenta de su sentido y la fundamentación del mismo. Por ello sólo presentamos una apretada síntesis de referencias teóricas pertinentes que permiten una mirada regional, habilitante de una articulación positiva entre democracia y populismo, cuestión que nos interesa presentar en este trabajo. Así en cuanto al tema que nos ocupa, es posible pensar con Panizza (2008) que la democracia es un significativo sumamente complejo que articula un gran número de lógicas y tradiciones con una tensión inestable entre sí. La relación entre populismo y democracia está condicionada por la relación del populismo con otras lógicas que también son parte de

la democracia. Tanto la tradición liberal-republicana, como la tradición de los movimientos de base, son constitutivas del imaginario democrático, y cruciales para hacer al populismo compatible con la democracia. En la medida que la lógica del populismo se mantenga en contrapeso con la lógica liberal-republicana y la lógica de los movimientos de base, y articule de manera adecuada esta tensión, el populismo se transforma en una fuerza democratizante.

Así, una de las interpretaciones posibles de la relación entre populismo y democracia, está vinculada a una común invocación a la soberanía popular. En ese marco, el primero permite el tránsito del lugar puramente institucional del régimen político al efectivo cumplimiento en proporciones importantes de esta relevante simbología democrática de la política moderna. Por ello, coincidiendo con el pensamiento de Ardití (2009) puede interpretarse que el populismo establece el suplemento participativo a los procedimientos institucionales, y libera la energía del pueblo; por eso la movilización populista y la militancia no son anomalías de la democracia, sino más bien un elemento paradójico, capaz de perturbar pero también de transformar y renovar las instituciones, según nuevos contextos histórico-sociales.

En este marco, el populismo, permite cuestionar el encierro de la democracia en su formato liberal de representación territorial y ciudadanía electoral. Por otra parte en la medida que se impulsa a las mayorías, para asegurarse de que estas no sean ignoradas, el populismo es profundamente compatible con la democracia (Worsley, citado por Ardití 2009). En definitiva, no debemos olvidar que la construcción del populismo como lo “horroroso” de la democracia es planteado por los teóricos del liberal-capitalismo, lo que hace interesante interrogarse una vez más por el análisis del populismo como lo hace Laclau, quien toma este concepto bastardeado, y lo re-analiza, con profunda erudición académica que permite otra lectura del tema.⁴ Siendo los últimos debates del teórico argentino la compleja relación entre populismo e institucionalismo, demostrando que ambos registros son constitutivos de la política, teniendo que articularse de manera adecuada la tensión entre ambos.

Quinta aproximación: democracia regional, igualdad y participación

Continuando con la demarcación de características propias de la democracia latinoamericana corresponde destacar otros aspectos peculiares de su construcción popular. En este marco regional resulta relevante y muy pertinente, recuperar una muy interesante interpretación de la democracia realizada por Luis Tapia (2009) quien sostiene que la noción de democracia se ha modificado a través de las distintas épocas, de las sociedades y los países, en tanto entiende que la vida política tiene que ser pensada en su historicidad y en esta condición se requiere ir modificando el modo de conceptualización. Ese marco, nos habilita a reflexionar que para articular propuestas democráticas, propias de la región, es necesario una revisión de la estructura conceptual de las definiciones de democracia instauradas hegemónicamente desde el pensamiento norteamericano, en tanto sirven como discurso de legitimación de un solo tipo de democracia: la liberal. En particular, se destaca la relevancia de este ejercicio de reflexión regional en el período que abarca desde las transiciones democráticas regionales de fines del siglo pasado, a los nuevos gobiernos instaurados a comienzos del presente siglo. Esto es así en cuanto Tapia (2009) da cuenta con gran solvencia argumentativa cómo en las mayorías de las transiciones si bien se

⁴ Ver Laclau Ernesto “La razón populista”

restituyeron los derechos políticos que permitieron la renovación de los regímenes políticos y la selección de los nuevos gobernantes, estas transiciones liberales acompañadas de procesos de privatización y creciente control transnacional de las economías nacionales, han producido resultados que tienen como efecto una mayor desigualdad en cada uno de los países y en toda la región. En definitiva, siguiendo a Tapia estas transiciones tuvieron como resultado en el conjunto del continente “la desarticulación de la soberanía política o de las condiciones materiales que la soportaban, o hacían posible, el grado y el tipo de soberanía política que se ejercían en los distintos países como producto de los procesos de construcción de estado-nación y, en algunos lugares, de construcción de instituciones democratizantes del estado” Esto ha tenido consecuencias negativas ya que reducen las posibilidades de autogobierno y como consecuencia también reducen la posibilidad de políticas tendientes a la igualdad. Por ello, para revertir estos efectos se requiere hacer una revisión de la estructura conceptual de las democracias instaladas en la transición

Esto es así porque, siguiendo las teorías liberal-poliarquicas, en especial la propuesta de Dahl, definen la democracia como un método de selección de gobernantes y un conjunto de instituciones jurídicas que constituyen las condiciones de posibilidad de la misma. Así se explica la democracia sólo por una parte de la misma, por su método y sus condiciones de posibilidad, quedando sin teorizar el proceso de gobierno, -en el caso de la democracia es el autogobierno con todas sus implicancias transformadoras - que sólo en algunos casos se referencia en la democracia liberal y de una manera débil, sólo por representación.

Sin embargo, coincidiendo con el autor este es definitorio de la democracia, de allí la importancia de la participación. Y en la reconceptualización de la misma, es un rasgo que debe ser acompañado por otro con el que constituirían el núcleo central de la definición de la democracia: la igualdad. Esta tampoco forma parte del núcleo central de la democracia liberal, salvo en su versión más débil que es la igualdad de derechos para participar de la selección de representantes. Así una definición alternativa a la democracia liberal, implicaría sostener que la democracia es una forma de autogobierno entre sujetos políticos iguales que tienen la finalidad de ampliar áreas de igualdad socioeconómica y participación ciudadana

Finalmente entendemos que esta propuesta, específicamente anclada en la tradición regional ha reiniciado su implementación a través de diferentes experiencias democráticas regionales, que se orientan en este imaginario, aunque con diversas expresiones, continuando la tradición de igualdad y participación de los movimientos indígenas, campesinos y en general los nacional -populares analizados por Macpherson (1966) .

El pensamiento de Tapia (2009) y su articulación a las expresiones democráticas regionales, constituye una imprescindible referencia en tanto da cuenta que los análisis más sustantivos y con mayor capacidad explicativa en la Ciencia Política emergen de la implicación de espacio y tiempo. Estos marcos analíticos nos permiten comprender como se han configurado formas políticas en determinados tiempos históricos y territorios. Así se fortalece la emergencia de un rasgo central para la región y para cada uno de los Estados que la componen: la constitución legítima de la diversidad. Por ello resulta posible y necesario, analizar fundadamente la democracia regional, en su contexto, en sus tradiciones y prácticas, y en sus distintas manifestaciones.

En este nuevo siglo, frente a las democracias latinoamericanas versión 80-90, gerenciadoras del mercado y asentadas en la idea del consenso, y la negación del conflicto propias del modelo neoliberal, las actuales democracias representativas de “la nueva izquierda latinoamericana” surgidas a modo de respuesta a las crisis de inicio del siglo XX,

vuelven a recuperar las perspectivas emancipadoras y populares. Así también retoman ese vínculo originario y lejano que, como lo entendía Macpherson (1966) vincula estas democracias a su construcción original.

Entonces, se requiere comprender que el escenario de variadas prácticas y tradiciones de constitución de una democracia “legítima” en la región es diferente al de los países centrales por su distinta construcción histórica. Ya que la adhesión a la democracia, de los sectores populares, se produce en gran medida porque habilita a la participación para la ampliación de derechos y la búsqueda de igualdad socioeconómica en sociedades dependientes e inequitativas. Así, desde esta mirada, en el presente, se han generado experiencias y prácticas acompañadas por un conjunto de formulaciones teóricas que fundamentan una construcción alternativa, o por lo menos diferente, a la liberal tradicional aunque con distintas expresiones. Una de ellas podría ser pensada como democracia militante.

Sexta aproximación: Construcción contingente de los nuevos gobiernos de izquierda

En la búsqueda de apuntalar el reconocimiento de legitimidad de las democracias regionales, resulta pertinente reiterar el análisis de algunas dimensiones de los actuales procesos latinoamericanos, signados por democracias participativas y militantes, con marcos conceptuales específicos de la región y diferentes a los clásicos marcos analíticos de los países centrales, pero no con menor potencial explicativo. Puede tomarse como base de los procesos regionales existentes, la adopción de dos presupuestos particularmente representativos: que hay un giro a la izquierda en nuestro continente, y que cada vez es menos claro que se entiende por izquierda. (Arditi 2009) En ese marco, indagando el sentido político de estas nuevas izquierdas, se advierte que no están apegadas al pensamiento político marxista, sino que resignifican las concepciones de igualdad, solidaridad y la crítica al status quo, como dependientes del contexto y no como un conjunto de consignas ideológicas (en éste sentido el momento populista puede ser representado a partir de la pura fractura, al margen del contenido de dicha fractura); coexisten con la propiedad privada y el mercado, aunque desafían a la ortodoxia neoliberal como la única racionalidad económica posible. Y aunque la democracia electoral integre el imaginario de estas nuevas izquierdas, también proponen la experimentación con formatos posliberales de participación política. (Arditi 2009)

Coincidiendo con el autor, sostener que la izquierda busca cambiar el orden existente y está orientada a impulsar la igualdad y la solidaridad, no basta para producir una definición. Esto es así, porque el significado de estos términos está desligado de un determinado contenido universal, sino que en la actualidad en la región es un efecto contingente de polémicas entre actores políticos enmarcados en específicos contextos. Aunque en las izquierdas latinoamericanas actuales estos rasgos son definitorios, su configuración es contingente y pueden ser caracterizadas a partir de la pretensión de cambio del orden vigente, y en el momento de su emergencia y de quiebre histórico con el Gran Otro, el adversario, contingente: el neoliberalismo. Aunque hay ideología en el momento de fractura (el momento populista) es de destacar, la pretensión de quiebre y definición del adversario para comenzar a articular la identidad del nosotros. Luego deviene el proyecto ideológico “de izquierda” que toma para sí ciertas banderas postergadas y de aquellos grupos desfavorecidos y excluidos.

Por ello aunque se sostienen valores que pertenecen a las tradiciones de izquierda, carecen de existencia política fuera de los casos de desacuerdo o polémica donde se hace referencia a su efectiva defensa, en el marco de fuerzas antagónicas que representan proyectos políticos alternativos. Así, la identidad de estas agrupaciones se va modificando de acuerdo con los aciertos y fracasos de sus proyectos, los distintos adversarios con los que se enfrentan y las representaciones que se hacen de sí mismos. En definitiva, representan un “desacuerdo” con los acuerdos previamente establecidos y una ruptura del “consenso” postulado por el republicanismo liberal. Por otra parte, la contingencia de los adversarios no excluye un proyecto ideológico en función del cual se define quien va ser – y quien no – definido como adversario político.

A pesar de estas “limitaciones”, parece constatarse en la región que la narrativa de izquierda se ha constituido en nuevo eje del centro político. A partir del análisis de los procesos en curso, se entiende que estas propuestas de izquierda son parte central de la agenda emergente, luego del ocaso del Consenso de Washington, lo que implica la capacidad de generar alternativas al neoliberalismo.

En todos los países, la desigualdad y la discriminación han pasado a ocupar un lugar central en la agenda pública, y se reivindica al Estado como generador de políticas en ese sentido. Los antiguos ejes neoliberales de consideración de la política monetaria, el mercado y la eliminación del déficit público, han sido desplazados por una política fiscal expansiva, aunque genere déficit, como mecanismo para impulsar el crecimiento y reducir las desigualdades. Es evidente el contenido socioeconómico del significado de la democracia que no se evidencia de la misma manera en otros lugares.

Coincidiendo con Ardití (2009) esta resignificación del centro político nos permite interpretar el giro a la izquierda de Latinoamérica, y aún cuando fracasara, ya ha logrado dos cosas: 1- haber vuelto a colocar la discusión de la igualdad, la redistribución y la inclusión en la agenda pública y 2- abrir el camino al crecimiento económico con equidad, este reacomodamiento tiene una visión de continuidad, más allá de los éxitos electorales de estos gobiernos. A diferencia del marxismo tradicional, esta izquierda tiende a exigir la igualdad y dar respuestas a las demandas redistributivas, sin necesariamente abolir el capitalismo. En este caso, en su dimensión político-institucional, se trata más de un post liberalismo que de un anti liberalismo, porque se remite a algo que no puede ser contenido en la forma liberal.

Hay fenómenos y temas que ocurren en los bordes del liberalismo y su status es difícil de precisar. Además indica que la democracia no se agota en su encarnación liberal, como ya lo había percibido Macpherson (1968). Así, entendemos que Ardití lleva la tesis del post –liberalismo más allá de la propia argumentación de Macpherson (1968) y nos propone una imagen de un pensamiento político que incluye, pero a la vez rebasa su formato electoral. Así se insiste en que se debe usar el Estado para promover una agenda progresista e impulsar nuevas formas de hacer política. Pero a diferencia del consumismo y la pasividad ciudadana del desarrollismo bienestarista, por el contrario, la recuperación del Estado para limitar el capitalismo y promover mayor equidad, va acompañada por gran parte de la población con un compromiso de participación política y de militancia, con una identificación en la construcción colectiva de un proyecto. Es decir, como ya se ha planteado es lo que caracteriza el “reencantamiento de la política” que se advierte en la democracias post-liberales de la región.

Séptima aproximación: re-encantamiento de la política y militancia.

En este marco, continuamos acordando con Ardití (2009) quien inscribe estas transformaciones en lo que él denomina post-liberalismo. En ese sentido focalizaremos nuestra atención en una “idea fuerza” actualmente en expansión, que representa una de sus dimensiones más interesantes: el reencantamiento de la política que se está dando en la región y que se enmarca en las llamadas nuevas izquierdas latinoamericanas (Arditi 2009). Esta idea hace referencia a la recuperación de la fascinación y el intenso compromiso que se dio con la política en otros tiempos (en el período setentista) en Latinoamérica. Pero esta recuperación no es un simple retorno a experiencias anteriores, en los términos que estas ocurrieron. Hay un retorno-recuperación de lo mismo como “otro”, con una fuerza innovadora, como una restitución de lo que se recupera. Es un proceso de invención e innovación política, donde lo que se retoma no es una experiencia del pasado (en tanto es irreplicable), sino el encantamiento que estuvo presente en esa experiencia, que no es otra cosa que un fuerte entusiasmo por la política como constructora de proyectos de cambio.

Entonces podemos hablar de “encantamiento” y de “pertenencia”, lo que permite el compromiso con la construcción de un proyecto político; se participa en su producción con las acciones presentes, y se actúa “militantemente” para que el cambio ocurra aunque no exista un destino final inexorablemente asegurado. Por otra parte, tampoco hay un objetivo final seguro y predecible, sino que el sentido del proceso emancipador esta siempre siendo reconfigurado en un marco de desacuerdos y polémicas. En los actuales procesos el reencantamiento se articula a la democracia como superficie de inscripción, pero construida con prácticas y sentidos posliberales.

Reflexiones finales

A modo de reflexiones finales de un conjunto de revisiones teóricas que estamos indagando en el marco de nuestra investigación, nos interrogamos por el vínculo entre democracia y militancia. En América latina, y en Argentina en particular, los que lucharon contra el neoliberalismo y pugnaron por la instauración de democracias alternativas encarnaron un re-encantamiento de la política, que radica en la fuerza movilizadora de una promesa de algo por venir, estas acciones, además de conflictos por el reconocimiento y de distribución en el sentido habitual, fueron más que eso, se produjeron asociados a procesos de subjetivación política. Es decir, se orientaron a la búsqueda de desclasificación del lugar que ocupaban que había sido asignado por otros, y por otra parte, se formula un reclamo por una identificación con un nombre que aún no resulta ser un nombre válido aplicable a la situación en el orden existente (Rancière, 2000). Si se trata de partes que no son partes, significa que sólo podrán serlo si pueden generar una re-partición del mundo-comunidad. Hay en estos proyectos un desacuerdo con el orden existente. Por una parte, los nuevos gobiernos de izquierda han generado una efervescencia entre quienes han sido excluidos por ser pobres, indígenas, mujeres, jóvenes o afrodescendientes. En ese marco el escenario post-liberal permite el re-encantamiento de la política, en tanto funciona como medio para generar sentido de pertenencia de tantas partes que no estaban incluidas en la pura representación y aspiran a múltiples canales de consulta, participación y diálogo, en tanto las elecciones y la ciudadanía electoral, no tienen que ser vistas como la jaula de hierro de la participación democrática. Esta fuerza instituyente-transformadora debe conciliar su percepción de opciones post-liberales con una reticencia a cuestionar la democracia representativa. Por ello trascender la democracia liberal representativa no implica reditar la opción de ésta o la alternativa participativa en los términos tradicionales. Esta nueva realidad significa que América Latina, aunque respetando la institucionalidad electoral,

también esta altamente movilizada. Pero la movilización es no convencional, estos grupos están interesados en el destino de su sociedades “Pero están negando las formas tradicionales de hacer las cosas, inventando nuevas maneras de expresarse” (Latinbarómetro 2008 citado en Arditi 2009).

En Argentina, como en otros países de la región, la democracia iniciada en el 2003, rescató la relación entre política y emancipación, entre política y memoria popular, entre política y sueño igualitario, propia de la tradición latinoamericana , y sobre todo desnudó frente al discurso consensualista liberal, que la democracia en la región es inescindible de la dimensión política del conflicto. Esto sucede cuando la democracia es pensada a partir del pueblo lanzado a la esfera pública para asumir la lucha por sus derechos y exigencias , y no se limita a la expresión del consensualismo liberal-republicano como objetivo final de una democracia orientada al culto de la institucionalización y a las “formas” y que termina constituyéndose en la gestión de la economía global (Forster 2013).

En este marco, entendemos que, en Argentina, los jóvenes, luego de una apelación inicial en la transición, quedaron excluidos y desencantados de la política, situación que se agrava en los noventa. A partir de la asunción de Néstor Kirchner como presidente y la recuperación en sus discursos y decisiones, de la memoria de la militancia de los setenta, se produce un re-encantamiento de este colectivo con la política y el compromiso militante, aunque resignificado a la nueva época democrática. Entendemos también, que más allá de los aciertos y los errores, de las marchas y contramarchas, de los triunfos y los fracasos, esta nueva forma de compromiso y construcción democrática es la que expresa las mayores y mejores posibilidades de democratización, en Argentina, si se entiende esta como una marcha hacia la igualdad y el autogobierno

Queremos concluir con una cita de un militante que expresa gran parte de los significados de este nuevo compromiso por la construcción mas democrática y equitativa de sociedad “la construcción de base, cuando es genuina, cuando genera herramientas y elementos para la organización popular está acercando elementos de organización a poblaciones que no estaban integradas a la política, esa es mi definición de peronismo revolucionario, no tiene nada que ver como ha sido en los setenta, hoy aprendemos de los errores del pasado, sin ignorar que la causa era justa y noble...¿Quiénes eran los 30.000 desaparecidos? Eran los lazos sociales, eran los maestros, eran los obreros, eran los pibes de las villas organizados, eran los barrios organizados, eran los referentes universitarios, eran nuestros maestros...Y ese es el laburo de la militancia, no te vas a pelear y disputar por un cargo, tenés que pelear y disputar por los que todavía no son argentinos, porque un pibe que no tiene salud, que no tiene educación, no tiene alternativa, esta excluido. Por eso hay que reconstruir los lazos sociales y la sociedad para tener confianza que podemos cambiar la historia, cambiando la historia para los niños que vienen detrás..” (Militante de Juventud Peronista Descamisados, marzo del 2013).

Bibliografía

- Arditi Benjamin (2009) “El giro a la izquierda en América Latina : una política post-libera? Ciencias Sociais Unisinos setembro/dezembro 2009 vol 45 N^o3
- Arditi Benjamin (2009) La Política em los bordes Del Liberalismo. Mexico Edit Gedisa
- Castorina E. (2007) “Transición democrática o transición neoliberal” en Emiliozzi, Pecheny y Unzué comp. La dinámica de la democracia. Representación instituciones y ciudadanía en Argentina Buenos Aires. Prometeo
- Casullo Nicolás (2007) Las cuestiones. Buenos Aires F.C.E.
- De Sousa Santos Boaventura (2010) Refundación del Estado en América Latina. Perspectiva desde una epistemología del Sur. Quito. Edic. Abya-Yala.
- De Sousa Santos Boaventura (2006) Renovar la Teoría crítica y reinventar la emancipación social. Buenos Aires CLACSO
- De Otto Alejandro (2009) Teorías fuertes. Frantz Fanon y la descolonización como política en La teoría política en la encrucijada descolonial Buenos Aires. Ediciones del Signo
- Escobar Arturo (1998) La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo. Bogotá Edit. Norma
- Dos Santos, Theotonio (2003). La Teoría de la dependencia. Balances y perspectivas. Buenos Aires Plaza Janes
- Escobar, Arturo (1998). La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo. Bogotá. Edit Norma
- Fanon, Frantz (1974). Dialéctica de la Liberación. Buenos Aires. Edit. Pirata
- 1974 Piel negra, máscaras blancas Buenos Aires Edit. Schapire
- 1994 Los condenados de la Tierra Mexico F.C.E
- Forster, Ricardo (2013). La anomalía Kirchnerista. Lo Político, el conflicto y la Invención democrática. Buenos Aires Editorial Planeta
- Gendzier, Irene (1995). Development against Democracy. Manipulating political change. Hampton C.T. The Tyrone Press
- Lechner Norbert. (1995) Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política. Chile. F.C.E
- Macpherson C.B. 968 La realidad democrática . (Barcelona. Editorial Fontanella)
- Marini Ruy, Mauro (1993) Democracia e integración. (Caracas: Nueva Sociedad)
- Mignolo, Walter Y OTROS Interculturalidad, descolonización del estado y del conocimiento. Buenos Aires: Editorial del Signo
- Mignolo, Walter (2003). La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad en La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales .Perspectivas latinoamericanas. Lander comp. Buenos Aires CLACSO
- Mouffe, Chantal (1999) El retorno de lo político. Paidós Barcelona.
- Mouffe, Chantal (2009) En torno a lo político. Buenos Aires F.C.
- Panizza F.(2008) “Fisuras entre populismo y democracia en América Latina” en El retorno Del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina. Quito. FLACSO Ministerio de Cultura.
- Prada, Alcoveza Raúl. (2010). Democracia y proceso de cambio Ponencia en G.T. CLACSO

Prada Alcoveza, Raúl. (2010). La fundación del Estado Plurinacional comunitario o Mas allá del Estado. ponencia en G.T. CLACSO

Prada Alcoveza, Raúl (2010). La condición estatal en la periferia la transición Ponencia en G.T .CLACSO

Quijano, Anibal (2003). Colonialidad del poder , eurocentrismo y América Latina en La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Edgardo Lander comp. Buenos Aires CLACSO

Tapia, Luis (2009). Pensando la democracia geopolíticamente. La Paz: CLACSO

Thwaites Rey, Mabel (2010). Documento fundacional del Grupo de Trabajo sobre Estado. CLACSO Buenos Aires.

Viaña, Jorge (2009). La interculturalidad como herramienta de emancipación. Hacia una redefinición de la interculturalidad y de sus usos estatales. La Paz Edit. Campo Iris.

Zizek, Slavoj. El sublime objeto de la ideología. Mexico Siglo XXI.

Título de la ponencia

La dimensión adversativa en el discurso de los jóvenes que militan

MARTINEZ, Fabiana
fabianam@arnet.com.ar

Prof. Titular Cátedra Análisis del Discurso
Instituto Académico-Pedagógico de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Villa María

Resumen

En el contexto de una investigación sobre la configuración de subjetividades militantes que indaga en la discursividades de jóvenes de distintas organizaciones políticas en Córdoba, se analizan en este caso las configuraciones del adversario político que realizan estos jóvenes, y la forma en que estos sentidos se vinculan con la concepción de la propia participación como lucha constante y de la democracia como litigio. Para esto, se tienen en cuenta ciertas condiciones de producción, como el re-encantamiento de la política, el antagonismo con el *neoliberalismo* y los múltiples vínculos con las palabras de los líderes políticos de estas organizaciones.

Introducción

Diversos autores han constatado profundas transformaciones en la participación de los jóvenes en la política en la última década, acontecimiento que es reconocido por la sociedad en general, en la que es posible constatar una profunda disputa de sentidos en torno a los jóvenes *que militan*. Como han señalado Vommaro y Vazquez (2012), durante los años de gobierno kirchnerista, se produjeron cambios sustantivos en las formas de movilización y en las experiencias de buena parte de los movimientos sociales y políticos en Argentina. Los espacios militantes atravesaron inflexiones que redundaron en el alineamiento con el gobierno nacional, pero además se crearon una importante cantidad de agrupaciones que apoyaron al proyecto kirchnerista. Hemos considerado en otra presentación algunas de las condiciones de posibilidad de este fenómeno, al que vinculamos tanto al contexto de re-encantamiento de la política que se inició con el kirchnerismo en el año 2003, como la capacidad que éste presentó para configurar un ethos militante, interpelar exitosamente a los jóvenes como los defensores y herederos privilegiados de este proyecto *nacional y popular*, definir un conjunto de políticas que demostró su capacidad de hacer en relación a este sector (desde las políticas de la memoria, hasta la aprobación de la Ley de voto a los 16 y las múltiples políticas sociales orientadas específicamente a jóvenes en la educación, la memoria, el trabajo, la maternidad, las luchas de género, etc.) y construir un profundo lazo libidinal con sus referentes (Néstor, primero, Cristina después) que ha garantizado la continuidad del vínculo a lo largo del tiempo.

En parte, la capacidad interpelativa de este discurso se produjo en la ruptura que esta nueva identidad política estableció respecto al neoliberalismo de los 90, que ya había sido construido en la crisis del 2001 como el enemigo y la causa del colapso económico y social, y a la reinscripción de distintos lenguajes políticos disponibles excluidos en décadas anteriores. Algunos, del pasado reciente, ubicados en la zona de las demandas más “progresistas”, como los reclamos por Memoria, Verdad y Justicia de Madres de Plaza de

Mayo, HIJOS y otros organismos de derechos humanos; por el *trabajo digno*, en el discurso de los piqueteros y organizaciones sociales; por múltiples derechos y transformaciones democratizantes que pese a una larga lucha habían sido ignorados (en el campo de la educación, la comunicación, las luchas de género, etc.). Pero además, con lenguajes políticos de un tiempo más lejano, de un pasado forcluido en la hegemonía neoliberal, que constituyen memorias sedimentadas sobre otras formas de hacer política, más vinculadas a lo nacional-popular (como es el caso del peronismo en general), como a la tradición revolucionaria setentista (que interpela particularmente a los jóvenes, y rememora el litigio, la intransigencia, la construcción colectiva, los lazos de solidaridad, el compromiso con la lucha, reconstruyendo así la tradición del *peronismo de izquierda combativo*).

Como ha señalado Barros, el discurso kirchnerista compartió ciertos rasgos formales con el discurso peronista de los años cuarenta, lo que se vincula con ciertas formas de articulación de ciertas demandas antes que con los contenidos precisos: “en este sentido, el primer peronismo se caracterizó por la creación de cadenas de solidaridad discursiva entre demandas populares” (2013). Amalgamó así demandas novedosas del campo de la representación cuyo carácter se desprendía de desplazamientos y dislocaciones, y que desafiaban el orden de aquella distribución reclamando un lugar distinto en la vida comunitaria: “En cierto sentido, el origen del discurso kirchnerista está marcado por un proceso que, a pesar de todas las diferencias estructurales que seguramente se puedan objetar, está encuadrado por una forma articuladora similar. En este caso, emergieron toda una serie de identificaciones políticas plurales y diversas que habían comenzado durante los años 90 con las organizaciones sociales piqueteras y que consolidaron un espacio identitario en la crisis del 2001 y su posterior recomposición”. En este sentido, vincularemos a continuación con la habilitación de emancipación/es de esta nueva identidad política, es que hay múltiples vinculaciones con discursividades previas que permitieron poner en cuestión los significantes de un orden instituido habilitando una ampliación de los límites del *demos*.

Esta particular articulación dio lugar a una identidad que desde el año 2003 configuró la dicotomización del espacio social en dos partes antagónicas (Biglieri, 2007), a través de la tematización de distintos adversarios; provocando un efecto de frontera capaz de generar el reconocimiento de nuevos sentidos en relación a los contornos de la identidad emergente. Esto pronto generó (en particular, en los jóvenes) un ensayo de respuesta a la pregunta “¿pero quién es Néstor Kirchner?”, y la constatación de una diferencia respecto al neoliberalismo y formas tecnocráticas de la administración capaces de quebrar con la indiferencia, la apatía y el desencanto. En efecto, este ignoto candidato venido del sur del país, de escasa proyección nacional hasta el momento de su candidatura, exterior al amplio conjunto de figuras repudiadas en el 2001, capaz de nombrar en su campaña a los militares como “genocidas” y a su propuesta como “el modelo de la patria”, fue en los primeros tiempos un signo de pregunta y de incertidumbre acerca del futuro y el rumbo de su gestión. Sin embargo, ya en sus primeros meses de gestión un conjunto de gestos, discursos y decisiones fueron capaces de generar la creencia acerca de un líder capaz de hacer política *en nombre del pueblo*, lo que provocó un consenso amplio y perdurable. Este efecto de sentido se consolidó ampliamente con cada uno de los acontecimientos en los cuales un litigio político se planteó, existiendo además una nominación de los adversarios (los militares, las corporaciones económicas, las empresas privatizadas, los organismos acreedores de deuda externa, la “mayoría automática” de la

Corte Suprema *menemista*), lo que provocó el efecto de una constatación en relación a la posición política del kirchnerismo, incluso re-significando la dicotomía izquierda/derecha (denegada por anacrónica en los 90). Muchos jóvenes definen a algunos de estos acontecimientos problemáticos como el momento en el cual se produce la *conversión* hacia la militancia (como la derogación de los indultos a los militares, el enfrentamiento con el *campo*, la defensa de la ley de medios, la propuesta de matrimonio igualitario), al mismo tiempo que el hecho es leído como la confirmación del alcance emancipatorio de esta nueva identidad política.

Como han señalado también otros autores vinculados al análisis político postfundamento, el kirchnerismo ha hecho posible la emergencia de nuevos sujetos políticos y ha generado un proyecto emancipatorio (Aznar y Vargas, 2012; Barros, 2013; Rinesi, 2011^a, 2011^b, Muñoz, 2012). Para Aznar y Vargas, la construcción de cadenas equivalenciales en oposición a un Otro encarnado por diversos grupos de poder (político, económico, mediático) genera voluntades colectivas y profundiza la democracia, al generar estas equivalencias un “gran campo de batalla”. Para estas autoras, al establecer una ruptura con la repetición, con lo dado, se provoca la emergencia de una “nueva lógica política”, promoviendo el debate en los espacios públicos y posibilitando la participación en el tejido social. En esta ruptura, son fundamentales una resignificación del Estado (que tiene una “acción reparadora”) y “un modo singular de saber hacer con el antagonismo”. En la apertura a nuevos discursos y espacios, el sujeto neoliberal entra en declive y emergen nuevos modos de lo común: se trata de una “invención colectiva de modos de decir no al goce capitalista, instituyendo un nuevo modo de ser-con-los-otros mediante la construcción del lazo social y la articulación hegemónica de sujetos políticos heterogéneos”. Esta nueva forma de estar con- no es ajena a la imagen de “comunidad” que, según María Antonia Muñoz, performa la promesa de reparación e inclusión del Estado.

Por otro lado, el kirchnerismo enlazó con la tradición nacional-populista, y en particular con el primer peronismo, que provocó profundas transformaciones históricas, y fue capaz de romper con la institucionalidad vigente a través del planteamiento de un conflicto por la inclusión de una parte irrepresentable dentro de esa institucionalidad (Barros, 2005). Esto caracteriza al primer peronismo, la lucha por la igualdad y los derechos, con lo que se produjo la irrupción de una parte de la comunidad (*los trabajadores, los descamisados*, etc.) que interrumpe el orden de las cosas provocando una dislocación de las lógicas sociales sedimentadas. Esto le permitió fijar la identidad de un peronismo no neoliberal, sino populista y por lo tanto inclusivo. Por esta razón, muchos de los militantes kirchneristas se definen como peronistas, con un enfático reconocimiento de la figura de Evita (más combativa y radical que la de Perón): *la identidad del proyecto nacional...este gobierno, el de Néstor y el de Cristina, son gobiernos que vienen a retomar la continuidad del modelo de Perón que se truncó en el 55...Eva es una de las que nos ponen de las que tenemos como guía, la Doctrina Peronista es todo el tiempo también* (3).

Estas operaciones ideológico-discursivas que caracterizaron al kirchnerismo como nueva fuerza política generaron particulares efectos de sentido entre sus *seguidores*, quienes establecieron en sus discursos continuidades con esta concepción de la política como litigio y con la presencia estructural del *enemigo*⁵. Esto permitió significar de modos

⁵ No es posible en este trabajo referir a la discursividad kirchnerista, pese a que constituye una parte fundamental del problema que planteamos. Pero, como hemos desarrollado en trabajos previos, desde la campaña del 2002, los componentes del discurso de Néstor Kirchner constituyen una inversión polemizante

particulares la acción de *militar*, que es categorizada como *lucha constante*, oponiéndose así a las concepciones liberales de participación en la que ésta es definida como un capacitarse en ciertos saberes expertos para la gestión (como se evidencia, por ejemplo, en el discurso de jóvenes del PRO, un partido de centro derecha, quienes además no se consideran militantes, pues el conflicto es una distorsión para la participación, sino *voluntarios* o meramente *jóvenes que participan*, rechazando por otro lado cualquier dicotomía izquierda-derecha por considerarla anacrónica e ideológica frente a una concepción de la política como neutra, Grandinetti, 2014).

En este punto, nuestro trabajo se propone analizar cómo es que se configura el adversario en el discurso de los jóvenes que militan, entendiendo que éste es un rasgo particular de las gramáticas de reconocimiento en relación al discurso del líder (Verón, 1980), y que de él se deducen efectos de sentido relevantes en los modos de significar la política en general, y la propia participación en particular. Intentaremos reconocer la capacidad de interpelación que este componente discursivo movilizó, al provocar no sólo el reconocimiento de ciertas categorías y nominaciones en jóvenes que venían participando en espacios opositores al neoliberalismo, sino también en aquellos que por primera vez tomaron la decisión de incursionar en la militancia. Para esto, analizaremos con algunas herramientas semióticas el discurso de jóvenes que militan en distintas organizaciones kirchneristas, que realizan todo tipo de trabajos territoriales y que se autodefinen como incluidas en este *proyecto nacional y popular: La Cámpora, Kolina, La Tosco-Montonazo, JP Descamisados, Kapiango*.

Un nuevo principio de lectura de la política: la *lucha constante* según los jóvenes que militan

Los jóvenes militantes del kircherismo han sido particularmente interpelados por el significante *igualdad*, que aparece como el elemento sobredeterminado de esta articulación

de los tópicos neoliberales, lo que permitirá con el tiempo discutir muchos de significantes sedimentados en esta hegemonía. Así, mero y simple ejemplo, recordemos que sus discursos de campaña y del primer año de gobierno se configuraron nuevas parejas axiológicas que resignificaban lenguajes políticos de años anteriores: *el modelo de la patria, el proyecto nacional vs. la antipatria, autonomía, soberanía de los pueblos vs. imperialismo, país para muchos vs. país para unos pocos, prioridad capital nacional vs. capitales extranjeros, derecho al trabajo, al salario digno vs. concentración económica*. Por otro lado, sus discursos dieron nombre al daño sufrido por el pueblo: *angustia, hambre, desesperación, desocupación, el neoliberalismo que arrasó a la clase trabajadora, quebró a la clase media, impunidad, saqueo, injusticia, colapso total*, etc. Y fue capaz de nominar un conjunto de responsables como ningún otro actor político en ese momento, en relación directa con las demandas ciudadanas excluidas: *Menem, Alsogaray, la globalización, la concentración económica, los grupos financieros, la economía de la especulación, la reducción del gasto público, la prioridad del capital externo*, etc. El significante *inclusión* organiza la mayor parte de las promesas ligadas a un “proyecto nacional” en lo económico y lo social: *estabilidad con inclusión, inclusión social, trabajo nacional, producción nacional, industria nacional, crecimiento con otra distribución del ingreso, capitalismo serio y nacional, reconversión productiva con inclusión, una sociedad más equilibrada, equitativa, justa*. Por otro lado, este sujeto político se presenta como un *militante, un hombre común* proponiendo un vínculo que atenúa las distancias y convoca a la convergencia: *quiero que ustedes y nosotros, colectivamente...; sé que hoy me están ayudando y estamos trabajando juntos; el presidente o el ministro o el enunciador no son una casta diferente, somos hombres comunes*.

política. Asumiendo que se trata de una modalidad populista, Biglieri (2013) plantea – siguiendo a E. Laclau– que las demandas populares son aquellas que establecen una articulación equivalencial, constituyendo una subjetividad social más amplia. Estas demandas comienzan a constituir un *pueblo*, no un mero *pueblo*, sino como ha señalado M. A. Muñoz, un *pueblo dañado*, donde daño representa una situación que no puede ser reparada más que una transformación del orden dado. Esta figura es la única que puede desencadenar modificaciones en el estatus quo, una vez cristalizada no sólo como efecto de las demandas sino también como efecto de la investidura libidinal de un líder que, como en este caso, puede empujar un proceso de emancipaciones. Cuando la articulación populista se ofrece como superficie de inscripción de prácticas emancipatorias, comienza a implicar una lucha por la igualdad, o mejor dicho, por la verificación de la igualdad. En el caso del kirchnerismo, el significante nodal de *igualdad* ha permitido modificaciones en lo instituido, al hacer posible que una demanda de un grupo subalterno (como es el caso del matrimonio igualitario) se presente como una demanda popular. Generando una dicotomización del espacio social y diferentes acepciones del significante *igualdad*, el kirchnerismo ha habilitado distintas luchas emancipatorias. Como afirman un joven, el lazo libidinal se sostiene también especularmente, el presidente tenía ideales y habló con la verdad (como los jóvenes) y la juventud es rebelde (como el presidente): *Que haya un líder que le diga la verdad, que tenga ideales, que crea en esos ideales...yo creo que eso no pasaba desde hace mucho tiempo, y que tenga aparte un líder rebelde, eso llama mucho la atención de la juventud...que un líder se pueda rebelar ante los más grandes poderes a nivel mundial, ante las corporaciones, yo creo que eso fue lo que hizo que la juventud se movilice* (5).

La *búsqueda de la igualdad* es el principal motor de la militancia. La multiplicación de sus sentidos se verifica en los distintos espacios en los que estos jóvenes se involucran al participar en las luchas contra las políticas de seguridad represivas, de género, por la posesión de la tierra, por los derechos de los jóvenes, por la diversidad de género y la tolerancia. Está presente en las convocatorias a los actos más masivos: “Por mandato popular, soberanía política. Por comprensión histórica, independencia económica. Por decisión política, justicia social” (Acto de Estadio Juniors, 13/08/2014). Encarna en la gestualidad recuperada del viejo peronismo (la V de la victoria), en el ícono del héroe colectivo el Eternauta que se duplica en los carteles de Unidos y Organizados, en los cuerpos reunidos del nuevo colectivo (ver abajo). Y cotidianamente, más allá de los actos extraordinarios, en las múltiples actividades que generan, desde apoyos escolares hasta emprendimientos económicos en sectores vulnerables.

El objetivo en común en todas las áreas...hoy es el hecho de una sociedad un poco más justa (1)

Lograr un espacio mejor para todos, igualitario, equitativo, hoy por hoy tenemos muchas más herramientas con las que no contábamos antes para poder hacerlo (1)

La base de toda motivación es donde están los problemas, en donde están la mayor cantidad de necesidades...a nosotros nos mueve internamente, nos genera bronca, nos genera sentimientos encontrados el hecho de la desigualdad más cruda, de un niño de la misma edad limpiando por monedas y otro niño con su familia tomando

un helado con todas las comodidades, este es el primer motivo que nos lleva a laburar desde las bases, desde los barrios, desde las villas (2)

En la defensa de este valor, la militancia adquiere un valor preciso, pues se distingue de la mera *adherencia* por su compromiso, su *poner el cuerpo*, su continuidad y rigor. Es relevante también otro significado, el de la dimensión colectiva, la que es indispensable para generar emancipaciones (Biglieri, 2013). En este sentido, *militar* es una acción con determinadas propiedades y no una forma general de participación en la política: en primer lugar, tiene un sentido de permanencia y continuidad en el tiempo, inaugura un futuro en el que *los jóvenes* estarán ya consolidados como sujetos políticos; en segundo lugar, se presenta como un estado de lucha permanente, siempre habrá enemigos, incluso *internos* y del propio justicialismo –como se señala en la última cita-; en tercer lugar, esta lucha es realizativa, además de colectiva, mientras se produce se confirma, su propia presencia a largo plazo es ya un hecho, *no tiene vuelta atrás*, y esto es importante para los propios militantes (de allí la consigna de *Irreversible* que convocó al acto masivo de septiembre del 2014). Por otro lado, la reivindicación a Evita es importante, pues ha sido una figura relevante en los discursos de los militantes de los años 70, por ser considerada más *combativa* y menos conciliadora que su líder, Juan Perón.

Si uno levanta las banderas de Evita y del peronismo y no va a dónde están las necesidades y no coordina su militancia desde las necesidades del pueblo, uno está siendo un adherente. Uno puede estar formado muy bien intelectualmente, puede pasar su vida como un académico, puede tener mucha formación, saber hablar muy bien...pero si realmente no coordina su militancia para y desde el desarrollo territorial, el desarrollo barrial, la construcción popular, se desvanece, se pierde (2)

Esto se va representando en lo colectivo...los jóvenes vienen a la política, vienen a irrumpir en la política y no es un slogan...este gobierno ha generado bases distintas para el futuro... nos vamos a encontrar de acá a veinte años con una juventud movilizada y con un proyecto que no tiene vuelta atrás (2)

Ese modelo de país va a estar en disputa constante...sigue estando en disputa como lo ha estado siempre el peronismo, va seguir estando en disputa, va a seguir habiendo Sciolis y de la Sota (2)

La lucha por la igualdad se configura como tal porque múltiples adversarios que la acechan, como veremos a continuación. En cierta forma, el contradestinatario aparece con frecuencia en los discursos de los militantes, y es aquella figura (textual) respecto a la cual los discursos desarrollan su función polémica, provocando la inversión de la creencia (Verón, 1987), generando un efecto de frontera que confirma la propia identidad y dicotomizando el espacio social, operación indispensable para la configuración de un *pueblo*.

Y algo muy significativo es la aparición de un nuevo componente discursivo, que es saber contar con el Estado como nuevo campo de batalla y nuevo recurso que puede generar emancipaciones para el *pueblo*: *Asumir al Estado como un espacio propio que hay que batallar, al que hay que contestar todos los días...sin eso, la batalla por la justicia, la batalla por la equidad, por la igualdad, es una batalla que va a ser imposible de dar (6)*.

Este componente se ve como un camino por desandar, sobre todo para aquellos militantes que en los 90 configuraron al Estado como un adversario, sosteniendo una concepción autonomista de la política que en la actualidad es inadmisibile. Y esto provoca un efecto de frontera, respecto a aquellos que, aún siendo militantes de izquierda, no admiten ningún tipo de articulación con las instituciones estatales.

El discurso menemista insistió, durante la década del 90 en Argentina, en el fin de las ideologías, negando toda importancia a la distinción izquierda/derecha como principio de lectura del campo político. En su lugar, propuso la división entre gestores eficaces-honestos/ineficaces-corrumpidos, y construyó un lugar de enunciación más allá de las diferencias políticas: como afirmó Menem, “mi gobierno escapa a los caprichos ideologizados de cualquier signo, a las imposiciones partidistas, a los dogmas sectarios” (Apertura Asamblea Legislativa, año 1990). Apuntando a la reconversión económica y a nivel internacional a la *globalización* como nueva creencia unificadora, toda afirmación particular fue relegada al campo del *partidismo*, del *dogmatismo*, del *sectarismo*. Y definido como un anacronismo que constituía un obstáculo para el progreso y la estabilidad. Este rasgo del discurso continúa vigente hoy en sectores sociales afines al neoliberalismo, que consideran que vivimos en un mundo que ya no es bipolar (Grandinetti, 2014) y en el que las divisiones y las luchas carecen de sentido. Por el contrario, el kirchnerismo resignificó el clivaje izquierda-derecha al proponerlo como un nuevo principio de lectura del campo político que define la existencia de un adversario que amenaza tanto a la *igualdad* como al *pueblo*. Y aunque pocas veces apareció de esta forma en los discursos de los líderes, rápidamente la división proliferó en los discursos de los militantes: así, la *derecha* aparece como un colectivo que reúne a distintos adversarios económicos, políticos, institucionales. Por las asociaciones que la definen, es un adversario que articula diferentes frentes de lucha, de condición histórica y perdurable, colectivo transversal a los países de Latinoamérica, enemigo destituyente, con capacidades y recursos confirmados; incluye a los gobiernos conservadores, *la clase aristocrática*, *el campo*, *la Iglesia*, *la aristocracia*, *los sectores más pudientes*, *los golpistas de Paraguay*, *los grupos económicos de Argentina*, *el capitalismo más macabro*, *la derecha brasilera*, *la derecha venezolana en Miami*, *las operaciones de ciertos sectores del imperialismo*. La “derecha” es una entidad compacta en sus intereses aunque esté conformada por instituciones heterogéneas, lo que todas comparten es que son el *exterior constitutivo* del *pueblo*, y constituyen siempre una amenaza para cualquier democracia de condición emancipatoria:

La derecha...siempre apuntan a los mismos intereses...hoy Córdoba es una provincia muy conservadora, y lo manifiesta en su política y en sus representantes, hablo del gobierno provincial y el municipal (1)

Todo lo que se identifique con el capitalismo más macabro, la defensa de la clase aristocrática, que en Córdoba es muy fuerte con su influencia del campo, con la persistencia de la Iglesia, y me parece que todos se definen bajo los mismos intereses, el sector de la aristocracia, los sectores más pudientes y en acumulación de orden político...característico de todo adversario (1)

También ellos se junta, también los golpistas de Paraguay se juntan con la derecha argentina, con los grupos económicos de Argentina, también la derecha brasileña

se junta con la derecha venezolana en Miami...son procesos en los cuales confrontan intereses, confrontan las fuerzas...lo bueno es que no te pueden matar (2)

En algunos sectores creo que es una vocación claramente destituyente...hay antecedentes en el sentido de operaciones de ciertos sectores del imperialismo que tienen mucha claridad y mucho perfeccionamiento técnico en cómo elaborar ciertas estrategias de desestabilización (6)

Nuestros enemigos la tienen muy clara, la derecha tiene muy claro de qué se trata el Estado y cómo operar sobre él...cuáles son sus derechos particulares...la centralidad que tiene el Estado al momento de poder avanzar en mayor igualdad, en mayor justicia (6)

En Córdoba encontramos un panorama particular, en el que se destaca el gobierno de los últimos 16 años de Unión por Córdoba, una alianza peronista-liberal, con gobiernos de alternancia entre José Manuel de la Sota y Juan Schiaretti. Esta fuerza hegemoniza además el Partido Justicialista a nivel provincial, y se ha configurado como una importante oposición al Gobierno Nacional, confrontando permanentemente con el kirchnerismo. Vinculada al “justicialismo ortodoxo” (Menem, Duhalde, Rodríguez Sáa, etc.) y en alianza con la Unión Cívica Democrática (partido liberal-conservador) se configura como un adversario por su concepción de la política, en general conservadora (Reynares, 2012). Constituye no sólo un *enemigo neoliberal* (por las reformas del Estado, las privatizaciones, etc.) sino también un adversario territorial que aparece como tal en los discursos de los militantes, en particular por su concepción clientelar de la política, frente a la que se establece una disputa en cada barrio, en cada lugar. El Gobernador aparece como un contradestinatario (*es un caudillo*) por sostener un modelo político que es afín a los intereses económicos dominantes y se establece una oposición significativa entre *militancia* y *partido*. A nivel local, el *partido* se configura como un adversario, y entre ambos espacios se configura una disputa por las formas legítimas de hacer política. Se diferencian así el “peronismo de Néstor” del “peronismo cordobés” (o cordobesismo, según el propio gobernador). El líder ocupa una posición importante en el discernimiento de los espacios, se desprecia el espacio del PJ provincial por estar vinculados a las formas de los 90, mientras que se construye desde un espacio exterior asentado en la identificación con Néstor Kirchner y Cristina Kirchner. En el contexto de la fuerte hegemonía del PJ ortodoxo, la percepción es que resulta estratégico construir desde el exterior antes que disputar la conducción de un partido enviciado por la “vieja política”:

El partido tiene una lógica bastante particular y tiene muchas mañas para que uno recién sumándose a la militancia, se meta a encarar un proceso de discusión ahí adentro... una clara resistencia a lo que tenía que ver con el PJ...la resistencia que ellos se habían planteado en los 90 hacía que estuviese más arraigada la idea de conformar un espacio aparte...un espacio nuevo, que tuviese que ver más con el peronismo de Néstor y Cristina que con el peronismo de acá de Córdoba... éramos un grupo de jóvenes que nos incorporábamos... las referencias eran nacionales, eran Néstor Kirchner, no había otra referencia por debajo de Kirchner...(4)

Los punteros (vecinos adheridos al PJ ortodoxo que colaboran participando desde sus barrios) son considerados *mercenarios*, pues en la lógica de este partido el Estado sólo asume una función social focalizada, antes que de reparación del daño. Los militantes incorporados a áreas sociales discuten también el sentido de las políticas sociales, y establecen una lucha con las anteriores formas, consideradas manipuladoras y demagógicas:

Había hambre y había que parar eso. Teníamos claro que lo que no íbamos a hacer era seguir gerenciando el hambre, o sea, que no íbamos a seguir entregando bolsones a mercenarios para que sigan haciendo política con la pobreza...Hoy tenemos la tarjeta del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria...vos compras lo que querés, donde querés y cocinás y comés donde querés, ya nadie puede hacer política con el hambre de la gente ...cambiar el paradigma de las políticas sociales⁽³⁾

No darles más comida a los punteros para que repartan a tipos a cambio de que vayan a las marchas ⁽³⁾

Para los militantes, esta continuidad en el poder se vincula con un proyecto antipopular que se inicia con las primeras represiones a los movimientos populares y con las desapariciones en la provincia con el golpe militar de 1976. Esto explica en cierta forma una “sociedad de derecha”, y el escaso crecimiento que el kirchnerismo presenta en la provincia (17.7% en últimas elecciones a Gobernador). De esta manera también construyen un relato en el que la tarea política del presente aparece como la continuación necesaria de las resistencias de décadas anteriores aunque siempre en un contexto más bien adverso y reacio a los cambios nacionales, no solamente a nivel de las instituciones y los políticos, sino también del colectivo social (elusivamente referido en este caso como *metacolectivo, Córdoba conservadora*):

A partir del Cordobazo en adelante, prácticamente en Córdoba se puso la piedra fundamental de un proyecto de país contrario a la población, contrario al pueblo, de acá también hay que recordar que salieron los aviones para bombardear Plaza de Mayo en el golpe de Estado a Perón, Córdoba es muy particular, porque Córdoba es el centro del país...por eso la derecha, los grupos económicos son muy fuertes y la población local en una mediocridad manejada por los medios de comunicación ⁽²⁾

Es consecuencia de un modelo de país interrumpido, consecuencia de La Voz, consecuencia de la represión, consecuencia de 30.000 compañeros desaparecidos...no es casual que por La Perla hayan pasado la mayor cantidad de compañeros desaparecidos, en comparación con la cantidad de población en Buenos Aires ⁽²⁾

Ha habido un vaciamiento intelectual muy importante en la provincia a partir de los gobiernos militares y en los períodos democráticos también por los diferentes gobiernos liberales que hemos tenido en la provincia...⁽⁵⁾

La Córdoba revolucionaria quedó atrás, hoy tenemos que reconocer que es una Córdoba conservadora, de hecho en Córdoba el proyecto nacional y popular ganó pero con el menor margen y con la menor cantidad de votos en relación a otros distritos del país...el problema fundamental con De la Sota es el hecho de no poder contar nosotros...con sectores del PJ realmente jugados (5)

Aún en la actualidad, el neoliberalismo es uno de los principales adversarios en la formación discursiva de los tres períodos de gobierno kirchneristas⁶. Más aún que la *derecha* (que funciona como una designación más subjetiva, ideológica y discutible) el *neoliberalismo* tiene la forma de un enemigo histórico: incluye los gobiernos de Carlos Menem (1989) y Fernando de la Rúa (199-2001), que desembocaron en la espectacular crisis del 2001, con el fracaso evidente de sus políticas económicas. Todavía en las memorias discursivas políticas y mediáticas, estos acontecimientos se rememoran como los más traumáticos de las últimas décadas. Y el kirchnerismo construyó su identidad política estableciendo una fuerte frontera simbólica con este pasado nacional. Sin embargo, el neoliberalismo se constituye también como una experiencia de distintos alcances temporoespaciales, por lo que pervivió en varias provincias, y entre otras, la de Córdoba. Así, la militancia ha generado un discurso que identifica al poder provincial con el anterior neoliberalismo nacional, pero también a distintas fuerzas políticas nacionales, recuperando las mismas fórmulas de Néstor Kirchner, y enlazando así su discursividad con la del líder. Por definición, el *neoliberalismo* es *antiperonismo*, esto construye una relación de antagonismo (en este sentido, equivalentes al *gorila*, que sólo aparece en los cánticos de algunas organizaciones). En este sentido, aparece como un proyecto que aglutina componentes heterogéneos (medios de comunicación, grupos económicos, partidos, ONGs) y que atraviesa a distintas fuerzas políticas, tanto nacionales como provinciales. Así, un nuevo clivaje (actualizado con hechos históricos recientes cuyo relato funciona siempre argumentativa y como división axiológica de los períodos históricos: *década neoliberal / década ganada*) se superpone al de izquierda-derecha, configurándose como un perdurable principio de inteligibilidad del campo político:

Del lado de los grupos concentrados de poder, de la fundación Mediterránea, de la Voz del Interior...generar un frente o fuerza organizada...que contrarreste con las prácticas neoliberales y el caudillismo de De la Sota... esa es la gran falacia, la gran mentira con la cual De la Sota se ha apropiado del Movimiento Peronista en Córdoba...los resabios de la escuela neoliberal de Menem él los encarna... ha sido representante de la Cámara empresarial de Sao Paulo, Sao Paulo es la oligarquía más fuerte de América Latina...representa claramente en términos prácticos un antiperonismo...es el enemigo interno, es el Menem de los noventa K (2)

Puede ser Carrió, puede ser De la Sota, puede ser Macri, puede ser un Mestre, entre Macri, Mestre y De la Sota hay una línea común de construcción política...

⁶ Puesto que tiene encarnaciones en múltiples adversarios históricos: son *neoliberales* tanto los militares y los empresarios que han sido cómplices de la dictadura militar, como los sectores del agro que se movilizaron en contra de las retenciones (marzo-abril 2008) y los llamados “fondos buitres” que han operado contra la economía argentina desde fines del 2014 para el cobro de deuda externa.

ambos representan a los grupos económicos...los tipos que reparten la torta...el enemigo no entiende, no hay diferencia, no importa de qué se disfrace, va a tener una línea común y esa línea común está marcada por la plata, por los grupos económicos, por los grupos concentrados de la economía, del país, de la región (2)

Con los enemigos, que pueden ser instituciones, personas, espacios, lógicas...uno trabaja cada día para la aniquilación del otro, trabajamos para que eso deje de existir lisa y llanamente...trabajamos para destruir esa capacidad hegemónica...por otro lado los adversarios que son con quienes eventualmente puede tener algún tipo de acuerdo táctico...Si uno tuviera que ponerle nombre y apellido es José Manuel de la Sota, Aguad, Mestre, y podemos seguir me parece...no es el radicalismo o el peronismo conservador...es un espacio mucho más amplio...es la programática neoliberal, que en términos políticos electorales cristaliza en este tipo de personajes y en sus estructuras tradicionales de construcción política, posificadas, burocratizadas. Yo creo que en ese sentido nuestro enemigo es la injusticia, la distribución concentrada del ingreso, esos son nuestros enemigos, enemigos conceptuales, valores...esta es la ruptura más profunda que viene a realizar este proyecto político en relación a nuestro pasado reciente... (6)

Como puede verse, *enemigo* es aquel contra el que se lucha permanentemente: *uno trabaja cada día para la aniquilación del otro, para que eso deje de existir lisa y llanamente, destruir esa capacidad hegemónica*. Ellos son equivalentes a la *programática neoliberal*, que equivale a la *injusticia, la distribución concentrada, las estructuras burocratizadas*. Por otro lado, una de las mayores interpelaciones a esta visión de mundo es la propuesta de un orden participativo colectivo, por esta razón hay alusiones a componentes de una subjetividad neoliberal (individualista, competitiva, patrimonialista) con la que también hay que terminar para poder sostener este nuevo proyecto político: *Hay que poder cortar con el individualismo, poder romper con el individualismo, poder generar espacios comunes de discusión de los vecinos, para los vecinos... porque rompés con algo básico, yo pienso en lo mío, yo pienso en mi familia, si yo me salvo, lo demás no me interesa, y hacerlo desde la política te genera herramientas futuras para sostener un movimiento o un desarrollo del país (2)*.

Cada uno de estos tópicos ha estado presente en el discurso kirchnerista, y es en nombre de ellos que se convoca a los jóvenes a la participación. Militar es constantemente tomar partido, asumir definiciones y divisiones, optar por el pueblo, tal como lo señala la convocatoria al acto de *Irreversible* (09/2014): “En este contexto de ‘Patria o buitres’, nosotros decimos ‘Patria o Patria’, porque es el único camino que siempre tuvimos desde aquellas históricas gestas emancipadoras hasta la fecha. Porque la Patria es el otro, porque la Patria somos todos”. Entidades colectivas que remiten a una retórica del nacionalismo, operaciones simultáneas de inclusión y de fronteras, recuperación de otras “gestas emancipadoras”, opción por la intransigencia, confrontación con el adversario: todos elementos que caracterizan tanto al discurso del líder como al de la militancia, puntos en los cuales ambas gramáticas (la de producción, la de reconocimiento) se entretajan.

Forman parte del neoliberalismo otros tres sectores particularmente tematizados: los *sectores económicos concentrados*, los *sectores sociales neoliberales* y los *medios de comunicación hegemónicos*. En los tres casos, encontramos una “politización” de la

condición de cada entidad que disputa al neoliberalismo algunos de sus significantes: al proponer un principio de lectura política sobre la economía (antes considerada un infalible saber de expertos y organismos internacionales), al cuestionar que las “marchas autoconvocadas” son apartidarias e independientes políticamente, y al poner en cuestión las verdades neutras de los medios de comunicación (y en cambio, vincularlas con intereses de ciertos sectores dominantes).

Respecto a los primeros, encontramos que el adversario se vincula con uno de los componentes diagnósticos más importantes que atraviesa a todos los discursos desde el 2001, que es la exagerada concentración de la riqueza, cuya contracara es la pobreza y la desocupación. Esta expresión surgió a fines de los 90, como categorización más bien configurada en el contexto del lenguaje de las ciencias sociales, y como designación relativamente más neutra que otras que hemos visto (como *oligarquía*, *capitalismo macabro*). Los enunciados que acarrear un saber político sobre la economía son significativos, porque implican otra continuidad con el discurso kirchnerista, como es la reformulación de la frontera política/economía planteada en los 90, y según la cual si no hay un Estado regulador hay posiblemente un *daño al pueblo*:

Hay sectores minoritarios pero sumamente poderosos, que captan una proporción de la riqueza nacional extraordinaria, que hay muchos sectores que han pervivido en nuestro país, que se han visto favorecidos, que han logrado ser hegemónicos justamente porque no existieron leyes, o no se aplicaban, me parece que eso también tiene un impacto muy fuerte en corporaciones tradicionales (6)

Los grupos económicos tienen sus interlocutores hoy en Córdoba están en el poder está Mestre como intendente y está de la Sota como gobernador (2)

En el caso de los grupos “autoconvocados”, se establece directamente una equivalencia entre su presencia en la actualidad y un adversario histórico al proyecto popular, liberal y conservador, presente en diferentes momentos aunque con configuraciones históricas diferenciadas. Aunque estos grupos proclamen su “autonomía” respecto a toda fuerza política, la relación de antagonismo es central e irá agudizándose en la medida en que se acerquen las elecciones del año 2015:

Creo que son disputas que van a ser muy claras y cada vez más abiertas y van a tener una síntesis en lo inmediato que es el 2015...lo que yo sí identifico en esa expresión política del 8N es por un lado un núcleo minoritario, corporativo, que ha sido el que sobrevive desde 1810 a esta parte o sea que tiene una historia común y que ha estado enfrentado sistemáticamente al proyecto y a los movimientos populares (6)

El antagonismo con los medios de comunicación fue configurándose lentamente a partir del año 2008 (para muchos analistas, luego del conflicto con los empresarios del sector agrario a raíz de una resolución sobre las retenciones) hasta estallar abiertamente una vez propuesta en el año 2009 la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que, entre otros cambios, impide la concentración monopólica de frecuencias de radios y canales en ciertos grupos empresariales. Éstos, abiertamente, desarrollaron su oposición al kirchnerismo, librándose así una batalla de agendas intensa y duradera desde entonces. Por

decirlo brevemente, el hecho (político-discursivo) de la aprobación de una nueva Ley se vincula al hecho de que la “información” (o los “servicios informativos”) dejaran de ser considerados prioritariamente *mercancías* o *servicios* para ser definidos como un *derecho*, interpelando entonces a diferentes colectivos sociales (o a la figura del *ciudadano*) o a la figura del *pueblo dañado* (Muñoz, 2010). Los discursos del Ejecutivo fueron muy claros al respecto, y colocaron a esta ley como una prioridad en su agenda. La tematización de la información como un *derecho* (antes que una mercancía) estuvo inmediatamente ligada a una constatación: se trata de un *derecho faltante*, de un derecho del que nunca *el pueblo* ha gozado (y por esto mismo, la acción del gobierno se presenta como un corte con el pasado). O, mejor dicho, y en directa vinculación con la dimensión adversativa del discurso kirchnerista, de un *derecho* del cual el pueblo ha sido privado por la acción de un *enemigo* (Martínez, 2012), los medios de comunicación *hegemónicos*, configurados en el contexto de la desregulación y concentración de los 90, por lo que se los tematiza además como funcionales al neoliberalismo. Esto supuso, por otro lado, que por primera vez en muchas décadas, actores y colectivos ajenos al campo de las empresas de comunicación dominantes económicamente (Universidades públicas, ONGs, radios comunitarias) disputaran el sentido de estas categorías (*información, libertad de expresión*); acerca de las cuales el discurso mediático había proporcionado un conjunto de definiciones que gozaron de un fuerte “efecto de evidencia”. Desde los 90, numerosas organizaciones –luego asociadas en la Coalición Cívica Democrática - habían ya iniciado esta disputa, y son múltiples las huellas de estos antecedentes que constan en el propio texto de la Ley⁷, y aún del discurso presidencial, que recuperó esta demanda, también excluida.

Así, la esfera de la “información” y de sus actores se transformó en un campo de disputa de sentidos en el que diversas “formaciones discursivas” confrontaron por la imposición de los sentidos (o por la categorización de objetos y sujetos) que durante mucho tiempo habían sido “naturalizados”, dotando de una “natural” objetividad y eficacia a los discursos mediáticos, en el contexto de una hegemonía neoliberal (cuya dislocación se inicia con la crisis del 2001) que fundamentalmente definía a la información como mercancía y a la política como espectáculo. En este marco, los medios aparecían como desvinculados de la disputa política, definiendo a su propio discurso como no ideológico (es decir, no determinado por condiciones de producción), y posicionados como “verdades absolutas”. El universo de los discursos mediáticos se mostró durante los 90 (salvo contados casos) como ajeno a las contiendas políticas y sociales. En primer lugar, los medios aparecen como “independientes”, y, en segundo lugar, sus “servicios” como bienes económicos que circulaban entre los grupos multimedios y sus consumidores/clientes.

Esta configuración rápidamente asumió una forma especular: no sólo el kirchnerismo configuró a ciertos medios como *adversarios*, sino que además los medios comenzaron a construir agendas fuertemente negativas respecto al gobierno. Por su parte, desde algunos medios gráficos y la televisión pública se generaron nuevos espacios vinculados al *modelo*, y desde allí este *régimen de la verdad* comenzó a ser discutido (por ejemplo, 678, desde donde se interpela políticamente desde una agenda diferente y contra

⁷ En efecto, en el Cap. I de la Ley se aclara que los objetivos de la misma están en línea con la de numerosas declaraciones internacionales de Derechos Humanos (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información Ginebra 2003, Convención de UNESCO sobre Diversidad Cultural) y con la tendencia a la democratización y universalización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que constituyen elementos centrales de la propuesta de la Coalición.

las *mentiras de los medios hegemónicos*). Todo este proceso convocó también a la participación de los jóvenes, que participaron activamente en los foros universitarios, de radios comunitarias, de medios alternativos y de organizaciones populares que se movilizaron a favor de la ley. Y la batalla fue concebida en términos cada vez más amplios, ya no sólo contra un conglomerado en particular, sino como una disputa permanente contra la visión de mundo y las definiciones proporcionadas por estos los medios entendidos como actores dominantes de la política. Esta “batalla cultural” ampliada, que se inscribe en un proceso más amplio de disputa de los significantes sedimentados durante la hegemonía neoliberal, tiene otra aristas, como el involucramiento de los intelectuales (reunidos en *Carta Abierta*), las políticas públicas que incentivaron la producción nacional de calidad, la creación de una Secretaría de Planificación Estratégica para el Pensamiento Nacional (a cargo de un filósofo), la realización de foros internacionales anti-neoliberales o globalifóbicos. Para muchos jóvenes, esta es una de las batallas más significativas, la que se libra al poner en cuestión la información, las agendas y las fuentes proporcionadas por los *medios de comunicación hegemónicos, destituyentes y neoliberales*, y en esta batalla cultural se reactiva constantemente un antagonismo en el cual la Ley de Medios es permanentemente *militada* y los *medios dominantes* son configurados como un adversario:

Prendo la televisión y pongo Tinelli, eso también transforma la sociedad, la estupidización, que te muestren que a los jóvenes los bombardeen...te va moldeando...tus energías mentales se concentra en en lo banal y en lo trivial y ese es el verdadero sentido, que te concentrás en lo que no tiene sentido. ...Son todas cuestiones que se van amalgamando con las otras, por eso vuelvo a que la verdadera transformación es desde lo cultural, la Ley de Medios cuando se aplique en su totalidad, la ley de medios es una ley revolucionaria, la Asignación Universal es revolucionaria, derechos inalienables...(2)

La sensación de inseguridad está infladísima...hay todavía un sector concentrado de la capacidad de producción de sentido, el monopolio mediático que son capaces de desvirtuar esa realidad y la sensación... efectivamente hay inflación, si es buena o mala la inflación depende de donde uno se pare e identifique las causas de la inflación, esa es una disputa por el sentido que me parece que es un dato que hay que tomar...la necesidad de profundizar en una batalla por un lado simbólico respecto a un conjunto de tópicos donde ves que las maquinarias monstruosas de construcción del sentido siguen teniendo capacidad...siguen construyendo clichés...Me parece que hay que advertir que esa maquinaria sigue teniendo su capacidad de fuego para construir sentidos comunes, que hay que avanzar en esa disputa sobre la construcción de sentidos comunes...678 como estrategia de comunicación cumple un rol pero me parece que ha tocado su límite (6)

La incapacidad política ha colocado hoy al multimedio como la expresión política por excelencia, como un partido de sustitución...dimensión de para quien se aplica la ley, de la igualdad, en un sentido más general (6)

Como puede verse, los medios adquieren una dimensión de adversarios en varios sentidos: cultural, político (en la medida que cubren las funciones de oposición que ningún partido ha logrado articular) y también económico, por sus relaciones con los grupos

económicos neoliberales: *El 7 de diciembre...una empresa, un grupo empresario concentrado centralmente mediático, pero no exclusivamente mediático, que articula un conjunto de intereses...*(6).

El discurso de los jóvenes militantes es adversativo, pero es también propositivo, refiere permanentemente a la transformación específicamente vinculada a la igualdad y la inclusión, y en todas las organizaciones existe una categorización del tiempo compartida: antes no se podía, ahora sí; es en el presente y en el futuro que las transformaciones, el poder hacer, el hacer por el otro, son posibles, viables. En este sentido, el vínculo de estos discursos (en tanto gramáticas de reconocimiento de las organizaciones militantes, Verón, 1980) con el de los líderes se establece en torno no sólo a la dimensión adversativa en sí, sino que además este reconocimiento le agrega algunos sentidos relevantes. Los enemigos más presentes son aquellos que se vinculan a las transformaciones o a los acontecimientos políticos en los cuales se atribuyó un *exceso* a Néstor Kirchner o a Cristina Fernández: los *medios hegemónicos* en relación a la Ley de Medios, las *corporaciones* en relación a un nuevo orden económico, la *derecha (latinoamericana)* en relación al populismo y una nueva política latinoamericanista. En todos los casos, se hace evidente cómo esta fuerza política presenta una “condición novedosa y heterogénea respecto a viejos conceptos y sentidos que dieron forma a la Argentina democrática. *Exceso* kirchnerista que ha permeabilizado los límites de la política, cuestionando aquellas que parecían cristalizarse en el sentido común de los argentinos y argentinas, abriendo a la disensión cuestiones que, de tan sedimentadas, algunos juzgaban como viejas antinomias del pasado ya superadas” (Barros, M., 2012). Lo que queremos destacar es que la dimensión adversativa y la concepción de la militancia como lucha no obedecen a una condición autoritaria o intolerante o puramente soberbia (como afirman los detractores) de quienes militan, sino que, por el contrario, estas configuraciones están fuertemente vinculadas a la definición de la propia identidad y a la otredad que la confirma, y que está presente –como presencia ausente- en los principales objetivos de la militancia juvenil. Como ha señalado Mercedes Barros, no existe una identidad esencial o verdaderamente kirchnerista, sino que éste es un proyecto particular que se ha ido configurando a partir de la constitución con otras identidades y a través de la exclusión de una radical otredad. Así, la presencia de ese *otro negativo* que permanentemente habita el discurso de los jóvenes militantes puede vincularse de modo estructural y complejo con la definición de los límites de la propia identidad, y con la capacidad afirmativa, transformadora e inclusiva del kirchnerismo, en la medida en que estos adversarios corresponden a algún acontecimiento de *exceso* o procesos de emancipaciones (Biglieri, 2014). Este *exceso* ha sido, desde el primer año de gestión, característico de esta fuerza política, capaz de desplazar los rígidos límites establecidos para el cambio durante la hegemonía neoliberal; cuestionar un *realismo* que, en términos de Lechner, estableció durante mucho tiempo los límites de lo posible excluyendo los lenguajes de la igualdad, y por todo esto, capaz de provocar el re-encantamiento de la política que en parte movilizó a jóvenes y a agrupaciones en la identificación con el proyecto y sus líderes, al ser capaz de dar nombre al daño realizado al *pueblo* y de colocar en el centro de la escena a la propia exterioridad que la hace posible. -

Bibliografía

- BARROS, Sebastián (2006). Inclusión radical y conflicto en la constitución del pueblo populista. *Revista Confines*, 2/3, enero-mayo, Instituto de Monterey, México.
- BARROS, Sebastián (2013) Notas sobre los orígenes del discurso kirchnerista. En: *Discurso, política y acumulación en el kirchnerismo*, Universidad Nacional de Quilmes, Centro Cultural Cooperativo, Buenos Aires.
- BARROS, Mercedes et al (2012) *Escritos K*. Eduvim, Villa María.
- BIGLIERI, Paula y PERELLO, G. (2007) *En el nombre del pueblo: la emergencia del populismo kirchnerista*. UNSAM, Buenos Aires.
- BIGLIERI, Paula (2013) *Emancipaciones. Acerca de la aprobación de la ley del matrimonio igualitario en Argentina*. Iconos. Mayo, *Revista de Ciencias Sociales*, Quito.
- GRANDINETTI, Juan (2014) *Meterse en política. Procesos sociopolíticos y politización generacional entre los militantes de Jóvenes PRO*. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de la Plata, La Plata.
- MARTINEZ, Fabiana (2012) *Ley de Medios y subjetividades políticas emergentes*. En: BONETTO, María Susana, *Política y desborde. Más allá de una democracia liberal*. Eduvim, Villa María.
- MARTINEZ, Fabiana (2015) *Subjetividades posneoliberales: jóvenes como pueblo*. En MARTINEZ, Virginia y MONTALI, Guido (2015) *C-construcción de conocimientos y espacios autogestionados. Encuentros desde una intervención militante*. Kairos. *Revista de Temas Sociales*, Año 19, N° 35, Universidad Nacional de San Luis, San Luis.
- BONETTO, María Susana (comp.) *Militancia y Juventud*. Ed. Advocatus, Córdoba.
- REYNARES, Juan Manuel (2012) *La identidad política de la Renovación. El peronismo cordobés en la transición democrática*. Eduvim, Villa María.
- RINESI, Eduardo (2001) "Recuperar la política". En *Revista Venado Tuerto*, lote 48.
- RINESI, Eduardo (2011a) "Eduardo Rinesi: Es un buen momento para promover el debate". En: *Revista Digital Cabal*, N° 164.
- RINESI, Eduardo (2011b) "Notas para una caracterización del kirchnerismo", *revista Debates y combates*, N° 1, Año 1.
- VAZQUEZ, Melina y VOMMARO, Pablo (2012). *La fuerza de los jóvenes: aproximaciones a la militancia kirchnerista desde La Cámpora*. En: PEREZ, G. y NATALUCCI, N. (eds.) *Vamos las bandas. Organizaciones y militancia kirchnerista*, Trilce, Buenos Aires.
- VERON, Eliseo y SIGAL, Silvia (1987^a) *Perón o muerte. Fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Hachette, Buenos Aires.
- VERON, Eliseo (1980) *La semiosis social*. Gedisa, Barcelona.
- VERON, Eliseo (1987) "La palabra adversativa". En: VERON, E. (comp.). *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, Hachette, Buenos Aires.

Referencias:

- 1 - Entrevista a militante, mujer, de La Tosco-Montonazo.
- 2- Entrevista a militante, varón, de JP Descamisados.
- 3- Entrevista a militante y funcionario en el área de políticas sociales, Agrupación Colina.
- 4- Entrevista a militante, varón, JP Descamisados.
- 5 – Entrevista a militante, mujer, La Cámpora.
- 6- Entrevista a militante, varón, Kapiango.
- 7-Entrevista a militante, Devenir Diverse.
- 8-Entrevista a militante, varón, Movimiento de Base de Agronomía⁸.

Material de Convocatorias a actos de la Juventud – 14/09/2014



13/09/2013-

⁸ Todas las entrevistas fueron realizadas por jóvenes investigadores integrantes del equipo de investigación “Nuevas articulaciones ciudadanía, Estado y democracia en Sudamérica”, dirigido por la Dra. María Susana Bonetto y subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba (2014-2015), con sede en el Centro de Estudios Avanzados, UNC.

Por comprensión histórica
Independencia económica

irreversible



ESTADIO ARGENTINOS JUNIORS
13 DE SEPTIEMBRE 2014
IGHS JUAN AGUSTIN GARCIA Y BOYACA
BARRIO DE LA PATERNAL : BUENOS AIRES

LA CAMPORA

Título de la ponencia

Proyecto de ley del voto 'joven' y del voto a los 'extranjero', en Argentina. Miradas en disputa⁹

ALVITES BAIADERA, Angélica Paola
angelalvites@yahoo.com.ar
Centro de Estudios Avanzados
(Universidad Nacional de Córdoba)
Becaria del Consejo Nacional de
Investigaciones Científicas y Técnicas

Resumen

En el siguiente artículo presentamos algunas reflexiones preliminares en torno a cómo se articularon las demandas emergentes de la ampliación como electores *activos* a los jóvenes de 16 a 18 años y a los “extranjeros” en Argentina, con residencia permanente. Tomamos como disparador el anteproyecto presentado por el senador Aníbal Fernández y la senadora Elena Corregido en el año 2012.

Propuesta que posteriormente culminó en la posibilidad e imposibilidad de la ampliación de derechos políticos de unos y otros, respectivamente.

Más, cuáles fueron los tópicos centrales de los discursos emergentes y en disputa que promovieron la ampliación o no del voto, cuáles fueron los núcleos nodales en debate: qué conceptos de ciudadanía, de democracia, de lo “nacional”, de acceso a derechos se pusieron en juego. Así, el artículo apuesta a comprender el espacio público como sobredeterminado por estas (y otras) disputas, manifestando la dimensión constitutiva y transformadora de lo político.

Palabras preliminares

En el siguiente artículo presentamos algunas reflexiones preliminares en torno a cómo se articularon las demandas emergentes en torno a la ampliación como electores *activos* a los jóvenes de 16 a 18 años y a los “extranjeros” en Argentina, con residencia permanente. La decisión de tomar estos dos casos, no fue casual, sino que surgió a partir de la presentación de un anteproyecto que los incluía a los dos colectivos. El mismo fue presentado por el senador Aníbal Fernández (Frente para la Victoria) y la senadora Elena

⁹Trabajo preparado para su presentación en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22 al 24 de julio de 2015.

Corregido (Frente Chaco Merece Más) en el año 2012. Ambos alineados al proyecto político del gobierno nacional de Cristina Fernández¹⁰.

Comprendemos que la posibilidad de esta propuesta y el debate que suscitó¹¹, se dan en el marco de un proceso de democratización del espacio público en Argentina. Reconfigurándose los *topos políticos-ideológicos* de la política dando inicio a nuevas formas de discusión sobre los significados democráticos, que ponen en escena no sólo la emergencia de principios democráticos antagónicos en disputa, sentidos democráticos postneoliberales *versus* sentidos democráticos neoliberales, sino que también se producen tensiones dentro de los mismos principios democráticos postneoliberales. Bajo este escenario es posible visibilizar una *resignificación* de la política como escenario legítimo de representación y transformación de la sociedad (Arditi, 2009; Bonetto, 2015). Habilitando, de este modo, la construcción de *procesos de subjetivación*, fijación parcial y contingente de *identidades* políticas, del reconocimiento de unos y otros, de experimentación de *antagonismos* (producción de adversarios, necesarios para la constitución parcial de *fronteras políticas*).

Es significativo resaltar que el desacuerdo es posible en un “horizonte [finito] de posibilidades, de fuerzas antagónicas y de proyectos políticos alternativos [entre sí]” (Arditi, 2009: 235). Y es a través de éste que se constituye un escenario de verificación continua y redefinición (reforzamiento) identitario¹².

Teniendo en cuenta este modo de comprensión de lo político, comprendemos que el anteproyecto de ley, presentado inicialmente como uno solo, culminó en la posibilidad e imposibilidad de la ampliación de derechos políticos de los jóvenes y de los “extranjeros”, respectivamente¹³. Es decir, si bien las propuestas se presentaron juntas, poco a poco, en las discusiones se iban distanciando encontrándose cada una con sus propios escollos.

Nuestra intención, aquí, no es plantear como se incluyó o no en cierta legislación a ciertos sujetos, sino cómo los diversos debates que analizamos asignaron un reconocimiento diferencial de unos y otros.

A partir de esto, nos preguntamos cuáles fueron los tópicos centrales de los discursos emergentes y en disputa que promovieron la ampliación o no del voto, cuáles fueron los núcleos nodales en debate: qué conceptos de ciudadanía, de democracia, de lo “nacional”, de acceso a derechos se pusieron en juego. No buscamos construir un sistema teórico completo y acabado, sino instrumentos en pos de comprender “las lógicas” que intentamos trabajar. Tomando los distintos vértices o aristas no como meta-narrativas, ni como puntos de vistas objetivos que garanticen la verdad, comprendiendo la imposibilidad de esencializar los conceptos, y la imposibilidad de precisar completamente la identidad de

¹⁰ Es importante resaltar, que tanto “el voto” de los jóvenes como el de los extranjeros pueden ser comprendidos como demandas democráticas de larga data en Argentina, con proyectos de ley presentados en distintos momentos políticos.

¹¹ En este escrito trabajaremos, principalmente, sobre las versiones taquigráficas de la Cámara de Senadores de la Nación, las reuniones de la Comisión de Asuntos Constitucionales de septiembre a octubre de 2012 donde se debatió dicho proyecto.

¹² *Exterioridad constitutiva*, identidades que se oponen, se excluyen y se necesitan (Mouffe, 2007).

¹³ Utilizamos la categoría “extranjero” pues fue el tratamiento que se lo dio a los posibles electores, residentes permanentes, en los debates aquí expuestos. Estableciendo a nuestro entender una dimensión excluyente que es central y que determina, en muchos aspectos, su efectividad. “[...] se es ciudadano o extranjero, marcando con ello un adentro y un afuera fundamental y, por lo tanto, la posibilidad de un cierre sobre sí (es decir, de una soberanía y de un campo marcado y delimitado para la acción política y jurídica) de los Estados” (Penchaszadeh, 2012: 45).

las palabras. Proponemos pensar las categorías como: “[...] referente[s] producido[s] *contextualmente* a través de polémicas entre grupos políticos contrapuestos. El *desacuerdo* [Rancière desde la propuesta de Arditì] es una situación de habla que tiene que producir el *objeto* del desacuerdo y el *escenario* en el cual habla” (Arditi, 2010: 132. La cursiva es nuestra).

Comprendemos el espacio público como sobredeterminado por estas (y otras) disputas, manifestando la dimensión constitutiva y transformadora de lo político¹⁴. Interpretando *lo* político como *conflictividad*, como característica inerradicable (Mouffe, 2007). Donde su comprensión nos permite desocultar, pensar y actuar políticamente¹⁵.

Demandas democráticas: ¿articulación inextricable?

El proyecto de ley presentado por los senadores Aníbal Fernández y Elena Corregido promovía el derecho electoral *activo* a los jóvenes desde los 16 años y a los *extranjeros con residencia permanente* en Argentina¹⁶. El mismo estipulaba que estos sujetos se constituyeran como *electores*, extendiéndole ciertos derechos políticos¹⁷.

[...] el derecho electoral pasivo –el de ser votado– no está regulado por el derecho electoral sino por la Constitución [Nacional], que fija los requisitos para ejercer un cargo. Entonces, no se podría legislar respecto de determinados cargos; en este Congreso no se podría [...] Estamos hablando de derecho activo, de derecho a votar, a participar en la deliberación pública y, eventualmente, votar (Alejandro Tullio, Ministerio del Interior, exposición en la Comisión de Asuntos Constitucionales, 2012).

Esta iniciativa tuvo gran repercusión mediática y política. Se desarrolló un largo debate en la comisión de Asuntos Constitucionales del Senado, anterior a su votación. A medida que trascurrían los días los invitados a dicha comisión, las opiniones que surtían en los medios de comunicación masivos, los acuerdos no alcanzados, etc., dejaban entrever el suspenso o el abandono del proyecto en torno a los extranjeros¹⁸. Cada vez más, los discursos se enfocaban únicamente en la iniciativa sobre los jóvenes de 16 y de 17 años. Un claro reflejo de esto fue que en la primera reunión expusieron unas 50 personas, referentes

¹⁴ Este artículo es reflejo del trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación “Tensiones en la configuración democrática en Argentina: Rupturas del neoliberalismo y construcciones del postneoliberalismo”, Directora: Dra. Bonetto, María Susana. Co-directora: Dra. Piñero, María Teresa. El mismo es subsidiado por la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

¹⁵ “[...] en un nivel simbólico [la conflictividad] puede encontrar múltiples tematizaciones, diferentes modalidades de emergencia, diferenciada según los discursos de época que llegan hasta su disolución eventual [...] es decir, si bien la política es siempre terreno de la conflictividad [...] ¿a partir de qué modalidades específicas emerge y se constituye esta conflictividad?” (Martínez, 2012: 111).

¹⁶ “Se considerará ‘residente permanente’ a todo extranjero que, con el propósito de establecerse definitivamente en el país, obtenga de la Dirección Nacional de Migraciones una admisión en tal carácter. Asimismo, se considerarán residentes permanentes los inmigrantes parientes de ciudadanos argentinos, nativos o por opción, entendiéndose como tales al cónyuge, hijos y padres. A los hijos de argentinos nativos o por opción que nacieren en el extranjero se les reconoce la condición de residentes permanentes. Las autoridades permitirán su libre ingreso y permanencia en el territorio” (Ley 25.871. Art. 22).

¹⁷ Ver: proyecto de ley S-2696/12.

¹⁸ Es más, según algunos invitados a la Cámara de Senadores, de la República Argentina, el proyecto inicialmente se fundamentaba en la participación política de los extranjeros residentes y se incluía tangencialmente un sólo artículo que refería al voto de los jóvenes de 16 y 17 años.

de distintos espacios políticos/militancia, ONG's, funcionarios públicos, etc., donde algunos referían a uno u otro colectivo, a favor o en contra de la ampliación. Ya para la segunda jornada de unos 50 expositores, solo dos hicieron mención sobre el derecho electoral activo de los extranjeros (uno a favor, otro en contra).

Si bien la ampliación de dicho derecho topó con diferentes resistencias, el “voto joven” alcanzó consenso entre el oficialismo y ciertos aliados al mismo. En cambio, el “voto para los extranjeros” no encontró ni apoyo en la oposición ni en cierto sector alineados al kirchnerismo, sin alcanzar así el consenso necesario para su posible aprobación.

A continuación presentamos el tratamiento que se le dio a ambos casos.

Joven, pronto ciudadano: Lo que incluye la norma

El “voto joven”, como fue dominado rápidamente en los medios de comunicación y en la Cámara de Senadores alcanzó consenso en algunos sectores de la misma. Los fundamentos esgrimidos respecto de la necesidad de esta reforma se sustentan, principalmente, en la posibilidad de ampliar la frontera electoral y generar una mayor participación ciudadana.

El derecho a votar en Argentina (y en la mayoría de los países occidentales) ha sido un proceso paulatino en pos de la ampliación de la frontera electoral. En los comienzos (por lo general) de los sistemas democráticos occidentales, votaban los hombres, mayores de edad, con propiedad. Lentamente todos los nacidos en un territorio y/o por herencia de sangre alcanzaron el derecho a voto, a elegir sus representantes y a poder ser elegidos.

Al respecto una invitada al debate en Comisión expone:

[...] sí me parece importante recordar aquellos tiempos en los que se discutió y se debatió el voto femenino. Hoy, sin embargo, no nos imaginaríamos una sociedad en la que las mujeres que estamos acá no votemos. Con esto va a suceder lo mismo en unos años. Va a ser totalmente normal que los jóvenes podamos votar. Entonces, creo que estaría bueno adelantarnos a los hechos. Estos últimos días, desde que empezaron las discusiones acerca de este proyecto, escuché a muchos decir que era una herramienta del gobierno, que el único fin eran las elecciones y que se estaba manipulando a los jóvenes. No estoy de acuerdo con esto y les quiero pedir que no nos subestimen. [...] Creo que nos están subestimando si opinan esto de la juventud. Además, para los que dicen que los jóvenes de dieciséis, diecisiete años, no estamos capacitados para votar, no sé en qué se basan, cuáles son sus objetivos para decir esto. [...] No somos ajenos a nuestra sociedad. Me pregunto, además, si todos los mayores de dieciocho años están verdaderamente capacitados para votar. Creo que, si empezáramos a discutir esto, no solamente estaríamos retrocediendo en el tiempo, sino que estaríamos volviendo a la época en que el voto era calificado. Y no puede serlo, no estoy de acuerdo (Sol Faustina Cozzani de la agrupación Colectivo Militante, propuesta por el senador Fernández, voto a favor).

Para comprender cómo se distribuyeron los discursos, proponemos provisionalmente una cartografía de las posiciones que se oponían al proyecto del voto

joven. No en vistas a construir un mapa acabado del asunto y teniendo siempre presente que el trazarlo es un acto que visibiliza algunas cosas e invisibiliza otras¹⁹.

De este modo, podríamos agrupar en dos grandes grupos, concatenados entre sí, a los discursos que se oponían al proyecto²⁰.

Por un lado, un grupo que denominaremos como “perspectiva *electoralista*”, que integra aquellas expresiones que consideran que el proyecto es, simplemente, una estrategia electoral del oficialismo para atraer votos.

En definitiva, presidente, nosotros ratificamos el acompañamiento a la posibilidad de elegir de nuestros jóvenes, pero al mismo tiempo exigimos que el gobierno nacional no se acuerde de ellos una vez cada dos años [las elecciones en Argentina se dan en ese tiempo] (Fernando Pérez, Concejal de Quilmes, propuesto por el senador Morales, voto en contra).

[...] no acompañamos en plenitud el proyecto presentado por el senador Fernández y la senadora Corregido. No es una ampliación de derechos lisa y llana, sino que se propone ampliar es el universo de votantes adolescentes de 16 y 17 años (Pamela Martín García, Red Nacional de Adolescentes y Jóvenes para la Salud Sexual y Reproductiva, propuesta por el senador Morales).

Creo que este proyecto es interesante porque plantea la participación de los jóvenes. Pero hay que tener la madurez política de entender la necesidad del Gobierno de impulsarlo en este momento para tener un caudal importante de votantes jóvenes en las elecciones del año que viene y, como dicen muchos, para plantear una posible reforma constitucional para el 2015 [la posible re-reelección de Cristina Fernández, que nunca sucedió] (Nahuel Narduzzo, Agrupación Jóvenes de Pie de la Agrupación Libres del Sur, invitado por el senador Giustiniani, ausente en el momento de la votación).

A nuestro entender, esta mirada es reduccionista, pues no podemos suponer que todos los jóvenes votaran al kirchnerismo (no hay encuesta o instrumento que avale esto) o podríamos suponer, por el contrario, la poca tracción de votos que posee la oposición. Segundo, porque teniendo en cuenta algunos porcentajes obtenidos a partir del Censo del 2010 (INDEC), los jóvenes de 16 y 17 años (estimativamente) no llegarían a ocupar el 3 o el 4 por ciento del padrón electoral.

Por otro parte se encuentra el grupo que denominaremos como “perspectiva *adultocéntrica*” (Arévalo, 2011). Este refiere a aquellas propuestas que se configuran en torno a una imagen acerca de las y los jóvenes cargadas de valoraciones que estigmatizan dicha condición. “[...] ‘sobre’ o ‘por’ los jóvenes desde voces adultas ‘autorizadas’ que en

¹⁹ Recordamos aquella frase de Alexander donde señala que “Toda descripción de la realidad es selectiva [...] no sólo produce las ‘presencias’ de lo que incluye, sino también las ausencias de lo que excluye” (1991: 51).

²⁰ Algo interesante, que tendremos que dejar latente para próximos trabajos, es que muchos de los invitados a dar su opinión en el Senado que mostraron un relato favorable a la ampliación tanto del voto joven y, en menor medida, del extranjero fueron convocados por aquellos que votaron en contra del proyecto o estuvieron ausentes en la votación. “Respecto del primer proyecto [voto joven], o sea, el del voto juvenil, manifiesto mi entusiasta aprobación [...] Respecto al voto de los extranjeros, como lo anticipé, estoy absolutamente en contra de esta incorporación, en esta oportunidad al menos” (María Gilda Pedicone de Valls. Abogada, docente titular de la cátedra Derecho Electoral de la Universidad Nacional de Tucumán, propuesta por la senadora Negre de Alonso, ausente en el momento de votar).

sus discursos tienden a homogeneizar la condición de lo juvenil y reducirlo a un problema contemporáneo” (Arévalo, 2011: 96). Asimismo, estos supuestos pasan de un extremo al otro, de caracterizar a la juventud como desinteresada y apática, a pensarla como inherentemente transformadora de la realidad, sin comprender la heterogeneidad en los modos de ser joven.

Asimismo, a este grupo podemos desagregarlo en otros tres, que del mismo modo se conjugan entre sí.

Primero, aquellos discursos que se oponen enfatizando el *orden de prioridades* de los jóvenes ¿los jóvenes tendrían que votar si aún el Estado o la sociedad no le ha permitido cubrir ciertas necesidad básicas o ciertos derechos que ya deberían estar garantizados?

[...] la primera pregunta que yo dejo para la audiencia y para su tratamiento en comisión [es] si la ampliación de este derecho tan importante para los jóvenes a los 16 años es la reforma más prioritaria e importante que se puede dar la Argentina, dado el sistema político de la actualidad (Fernando Straface, Director ejecutivo del CIPECC, invitado por el senador Sanz).

¿Esta ley va a hacer algo por los chicos que tienen problemas de adicciones? (Carolina Urtea, Militante de la Juventud Radical de Chascomús, invitada por el senador Morales).

[...] los jóvenes de quince a veinticinco años son casi un millón y medio que están excluidos de la posibilidad de estudiar y trabajar. Son los famosos “ni ni”, ni estudian ni trabajan. Estos jóvenes están castigados por un sistema que excluye a los pibes de acercarse a la posibilidad de su primer empleo. Además, ya lo dijo Cristian Castillo del PTS, los utilizan como mano de obra barata. [...] Somos los primeros en estar golpeados por la crisis económica en la que nos encontramos inmersos. Son 900 mil los jóvenes de entre quince y veinticinco años que no estudian ni trabajan, lo cual es una cifra preocupante. Entendemos que esta realidad que golpea a la juventud, a los que se pretende hacer votar en las próximas elecciones, se encuentra preocupada por otro orden de cosas, tal el caso del derecho a la vivienda (Emilio Cornaglia, presidente de la Federación Universitaria Argentina, propuesto por los senadores Sanz, ausente en el momento de la votación, y Morales).

Segundo, aquellos que se preguntan (y en algunos casos afirman) la capacidad/incapacidad de los nuevos posibles electores. Definidos bajo la idea de que los jóvenes son sujeto *carentes/desprovistos*: menores, adolescentes, precoces, inmaduros; o *anómalo/extravagante*: rebeldes, inadaptados.

[...] el menor es incapaz. La incapacidad la va superando conforme van pasando los años y progresivamente va alcanzando cierto estado de madurez a partir de lo cual puede realizar ciertos actos. [...] Una es que la mayoría de los actos que los niños adolescentes pueden realizar lo tienen que hacer con autorización de los padres. No hay casi ningún acto jurídico lícito que pueda comprometerse que no requiera en principio autorización de los padres: lo necesitan para estar en juicio, lo necesitan aun para trabajar. [...] Los adolescentes también están bajo la patria potestad de los adultos; esto para protección y para formación. Necesitan autorización para casarse. No pueden dejar la casa sin autorización de los padres. Están legal y afectivamente sometidos a la corrección de los padres (Vergara, Director del Departamento de

Posgrado. UBA, de la Facultad de Derecho de la UBA, propuesto por el senador Petcoff Naidenoff, quien voto en contra).

Una de las que me preocupa, [...] es esta cuestión de la manipulación de los chicos de los 16 años. Si no hiciera esta pregunta, la verdad es que esto quedaría flotando. [...] Ha habido denuncias de la penetración de La Cámpora en las escuelas. Uno cuando piensa y más cuando se han vertido por muchos funcionarios algunos conceptos como decir “hay que aprovechar electoralmente a los chicos de 16 años” a mí me preocupa. Me preocupa porque las denuncias son concretas. Quisiera que usted [se refiere al Ministro de educación de la Nación] aclare esto porque suena a estrategia de adoctrinamiento, que vinculado a los 16 y a la cuestión de la manipulación es la verdad que deja toda esta cuestión flotando (Senadora Montero, voto en contra).

Y por último, y concatenado con los discursos anteriores, aquellos que remarcan la idea de *incongruencia en las leyes* (por ejemplo pueden votar, pero no pueden adquirir una propiedad). Aquí, aparecieron fuertemente los discursos como la baja en la edad de imputabilidad, el retorno de la mano dura, la modificación del régimen penal juvenil, como formas de control social disciplinario.

Si puede elegir, votar, si está capacitado, maduro, [...] porqué no van a poder contratar, casarse, sin tener que pedir permiso. Entonces, me parece a mí que estos datos son muy importantes para tener una discusión madura, y luego tomar una decisión absolutamente responsable que tiene que estar en el sentido de otorgar derechos y capacidad (Senador Rodríguez Saá, ausente en el momento de la votación).

[...] imaginen un joven que no tiene ese contacto con la política o con alguna organización y les llega que se está discutiendo el voto y la baja de imputabilidad. Es como que se saltaron un tema, lo cual puede prestarse a confusión. Una cosa es la discusión relativa al voto y otra la discusión por la baja de imputabilidad (Otto Prietto estudiante y representante de la Federación de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, propuesto por el senador Giustiniani.).

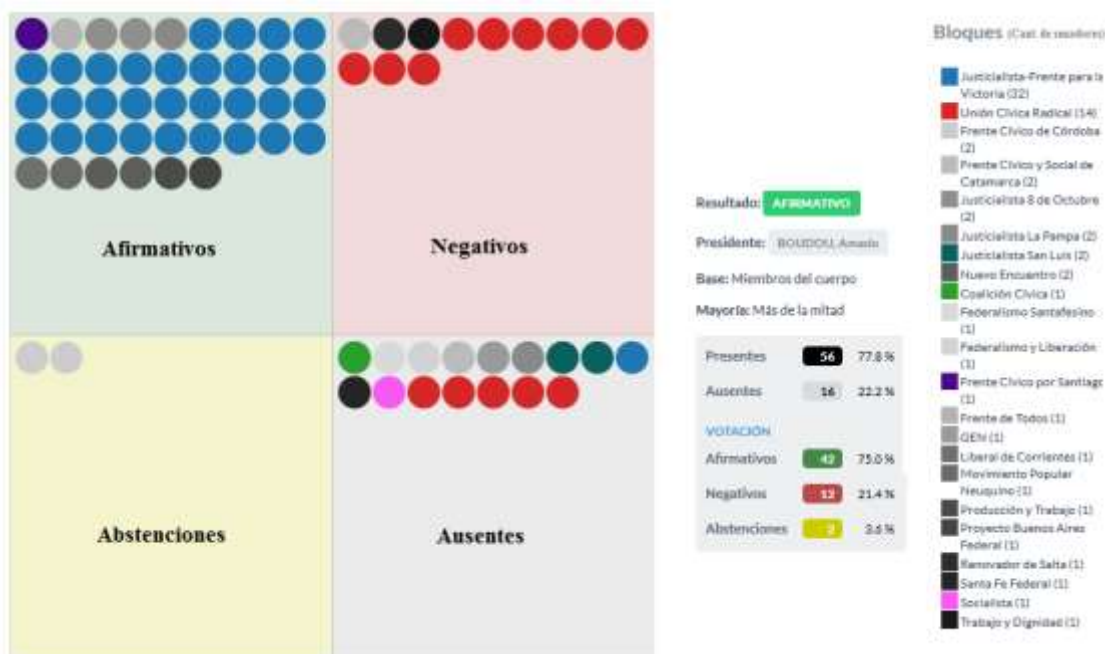
Contrariamente a las propuestas adultocéntricas, concebimos a la “juventud” como una categoría social en permanente transformación. Ésta es una categoría social contingente, donde todo ser humano indefectiblemente transita en algún momento de su vida, lejos está de comprendérsela como una entidad homogénea, uniforme; sino por contrario, el universo que conforma lo juvenil como generación, está marcado por factores socioculturales de su tiempo y de su trayectoria personal y social, asumiendo distintas connotaciones según su contexto socio-histórico de referencia (Margulis, 2008, Arevalo, 2011).

[...] la ‘juventud’ es una categoría que cobra significado únicamente en cuanto podemos enmarcarla en un tiempo y en un espacio, es decir, reconocerla como categoría situada en el mundo social (Chaves, 2006). [...] analizar las modalidades en que se ‘produce la juventud’ (Martín Criado, 1998) de acuerdo con experiencias [...] sociales e históricas diferentes, que no hacen sino mostrar los límites que presenta toda clasificación cuyo centro sea la edad biológica (Bonvillani y otros, 2008: 49).

Después de un largo debate, donde expusieron más de 100 invitados, además de los senadores de la Cámara, el 17 de octubre, fecha significativa para el peronismo²¹, el poder ejecutivo de Argentina promulgó la Ley 26.774 de Ciudadanía Argentina, por la que, entre otras cosas, se considera electores los argentinos nativos y por opción, desde los dieciséis (16) años de edad.

La Ley prevé que el voto no es obligatorio, infiriéndose esto a partir de la no modificación al artículo 18 del Código, en lo relativo al Registro de infractores al deber de votar, elaborado por la Cámara Nacional Electoral, considerando a tales fines a los mayores de 18 y menores de 70 de quienes no se tenga constancia de emisión del voto²².

A continuación, exponemos un cuadro con la votación al respecto:



Fuente: Elaboración con base a los datos suministrados por <http://www.decadavotada.com.ar/index-s.html?8.14.0>

Nota: 130° Período Legislativo - Ordinario- 12° Sesión. Dictamen en el proyecto de ley modificando la ley 346 - Ciudadanía y Naturalización - estableciendo que son electores nacionales los ciudadanos desde los 16 años de edad, Orden del Día 1123 y Anexo (S - 2290/12). Votación *en particular*. Observaciones: Dictamen de mayoría, con modificaciones. Artículo 77 Constitución Nacional (tenidos a la vista S - 2696/12, S - 11 1/12, S - 281/12, S - 688/12 y P - 28/12). Fecha: 17 de octubre de 2012²³.

²¹ “[...] para los justicialistas, hoy es un día muy importante, ya que celebramos el nacimiento del Movimiento Nacional Justicialista, cuando un pueblo, espontáneamente, salió a reclamar por el general Perón. No reclamaban por la persona de Juan Domingo Perón, sino que reclamaban por ese hombre que les había generado, desde la Subsecretaría de Trabajo, muchos derechos. Ellos sabían que la consolidación de esos derechos se iba a dar con Perón en el gobierno. Por eso salieron a la calle –luego verán por qué hago mención de este hecho– a reclamar por el líder que, reitero, les iba a garantizar los derechos sociales que nosotros hemos consolidado durante todos estos años. En ese sentido, este gobierno, a partir de 2003, ha logrado una mayor apertura en derechos y, también, una mayor consolidación de los derechos que se conquistaron a partir del gobierno justicialista” (Senadora María Ester Labado, del FPV, voto a favor del proyecto).

²² Por cuestiones de espacio, la discusión sobre la obligatoriedad o no del voto, se trabajará en otros ensayos.

²³ La votación del proyecto de ley en *general* obtuvo 52 votos afirmativos, 3 negativos, 2 abstenciones. Pero en *particular*, es como se observa en el gráfico.

Si bien consideramos que las y los jóvenes no pueden ser considerados simplemente como sujetos de derecho, porque se les amplíe el derecho electoral *activo*, consideramos que tener voz y voto en una sociedad nos habilita a discutir desde otras perspectivas. Entendiendo este paso no como un punto final, sino más bien como un punto de partida.

Comprendemos, sin embargo, que la norma incluye a los jóvenes de 16 y 17 años, entendiéndole como un período de transición hacia la adultez, sin alterar las equivalencias entre los sujetos la nación, el territorio y la ciudadanía.

Aquí vivo, aquí *no* voto: lo que excede la norma

Las transformaciones económicas, políticas, sociales, culturales y tecnológicas acaecidas en el mundo en las últimas décadas, afectaron los procesos migratorios en lo que respecta a su dirección, duración, volumen y composición. Uno de los aspectos más significativos son los cambios y modificaciones de las políticas migratorias que los diferentes Estados han ido formulando en los últimos tiempos.

Indagar acerca de la articulación entre migraciones, Estado y políticas es complejo, pues los procesos migratorios se presentan como fenómenos multidimensionales. Pero, como supone Sayad “Las migraciones nos invitan a pensar el Estado, pues éste se piensa a sí mismo cuando piensa en ellas” (1998: 27).

El Estado Argentino no escapa de esta lógica ya que las migraciones han sido uno de los elementos centrales para su constitución y en la mayoría de los posteriores proyectos políticos (Domenech, 2009; Novick; 2008).

En diciembre de 2003, el parlamento argentino aprueba la Ley de Migraciones número 25.871, dando por finalizada una época regida por una ley restrictiva y persecutoria. Denominada por estudios y funcionarios como la Ley “Videla”. Ésta fue aprobada en 1981 por el gobierno de facto y legitimada y reglamentada por los posteriores gobiernos democráticos. Teniendo como eje lo que podríamos signar, sintéticamente, como de “seguridad nacional” (Novick, 2012).

La actual normativa, reglamentada en el año 2010, cambia el eje, apuntando a una nueva política migratoria nacional en pos de los *Derechos Humanos*. Dicha ley, más allá de las distintas críticas (Domenech, 2009; Magliano, 2009; Nejamkis, 2012), que en algún punto compartimos, promueve un inédito y pionero marco “garantista” de derechos para los migrante por medio de la constitución de un nuevo entramado normativo- conceptual (Penchaszadeh, 2012). Remarcando en su artículo cuarto la migración como un Derecho Humano:

El derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad (Ley 25.871. Art. 4).

Asimismo, la ley promueve derechos civiles, económicos, sociales acortando las diferencias entre habitantes, residentes y ciudadanos (entre los tópicos más importantes se resalta el derecho a salud, educación y trabajo en condiciones similares que los ciudadanos, independientemente de su condición migratoria). Sin embargo, están ausentes los derechos

políticos y en la indeterminación de las condiciones para su efectivo ejercicio (Penchaszadeh, 2012)²⁴.

A nuestro entender, el proyecto de ley sobre el derecho electoral *activo* para los extranjeros con residencia permanente, de algún modo y hasta cierto punto, podía salvaguardar esta ausencia (y al igual que en el caso de los jóvenes comprenderlo no como un punto de llegada, sino más bien de partida)²⁵.

Es significativo aclarar que en la mayoría de las provincias argentinas, con diferentes modalidades, han reconocido el derecho a sufragar a las personas extranjeras para la elección de las autoridades locales tanto provinciales como municipales²⁶.

¿Cómo puede ser que los inmigrantes puedan votar en casi todas las provincias excepto en Formosa? ¿Son seres diferentes que no pueden votar a nivel presidencial? Diría que no (Aldaz, presidente de la Fundación Ciudadanos del Mundo).

Construimos, al igual que para el análisis del voto joven del otro apartado, una cartografía de las posiciones negativas al proyecto. A partir de los discursos, podemos ubicarlos analíticamente en dos grupos.

Por un lado, aquellos que criticaban la propuesta por *imposibilidades técnicas*, dificultades de aplicación. Podríamos sintetizarlos, como los preocupados por los números (y de algún modo se alinea a la perspectiva electoralista, plateada en el apartado anterior).

[...] la verdad es que en términos técnicos es muy complejo de hacer. No es que estemos en desacuerdo, sino que tratemos de pensarlo a más largo plazo porque no es posible que la Cámara Nacional Electoral que lo haga efectivo en dos años (González, Director del Centro de Investigaciones de Sistemas Electorales de la Universidad del Salvador, propuesto por el senador Sanz).

No se pone un freno a los extranjeros para elegir presidente porque sí, únicamente pueden votar para cargos municipales. Y cuando lo pueden hacer deben necesariamente reunir condiciones mucho más fuertes. El sufragio es el primer paso de la adquisición del concepto de ciudadanía. Uno es ciudadano porque nació o porque se naturalizó. Este engendro de que un extranjero permanente pueda votar, en realidad en zonas de frontera abre el camino -acá se habló mucho del fraude- a un fenomenal fraude (Senador Petcoff Naidenoff).

Por el otro, quienes cuestionan *la pertenencia e identidad de los extranjeros* con la nación argentina.

Ahora bien, ¿cómo se obtiene la ciudadanía? Se la obtiene tradicionalmente por una pertenencia al territorio, por haber nacido en el territorio argentino, o en su defecto por naturalización. No existe país que pueda o que en la actualidad en la región otorgue a los extranjeros la posibilidad de que elija a un representante nacional [...] No se trata

²⁴ Se tendría que analizar el efectivo acceso a los diferentes derechos a más de diez años de promulgación de la ley. Lamentablemente, esto excede las apuestas de este artículo.

²⁵ Compartimos con De Lucas (2006) que lo que hay que poner en cuestionamiento es la necesidad de revisar el acceso de inmigrantes a la ciudadanía, más allá de la posibilidad de sufragio -en nuestro caso a nivel municipal y provincial.

²⁶ Para un desarrollo histórico de avances y retrocesos sobre el sufragio de extranjeros remitirse a Emmerich (2011) y sobre los avances en legislación y derechos, recomendamos el artículo de Novick, 2012.

de ampliar derechos. Hay límites que otorgan los estados para garantizar la fuerte vinculación que existe entre el ciudadano y el propio Estado argentino. Es decir, razones culturales, filosóficas y de pertenencia (Senador Petcoff Naidenoff, de Unión Cívica Radical).

En cuanto al voto de los extranjeros para aquellos que tuvieren una residencia de dos años, me parece una decisión muy desatinada. Explico por qué. La Argentina ha sido siempre sumamente generosa con la recepción de inmigrantes como así también con la concesión de nacionalidad, de ciudadanía. Se adquieren los derechos políticos cuando se es ciudadano de origen o cuando es adquirida por adopción. Pues bien, me pregunto por qué motivo se quiere forzar que todo aquel que tenga una residencia tan pequeña de solo dos años se transforme en un ciudadano pleno, titular de los derechos políticos, en vez de dejar la posibilidad de que se naturalice; no es un trámite engorroso e implica realmente la voluntad de actuar, operar como un ciudadano argentino (Dr. Sabsay, invitado por la senadora Estenssoro).

Estos discursos se asocian a ciertas visiones “esencialistas” (más allá de errores técnicos, pues la propuesta solo apuntaba a otorgarle el derecho como elector activo). Consideramos que “no es posible reconocer, recortar claramente una identidad de otra. No se puede acreditar jamás una ‘clara pertenencia’, ni exigir tal cosa, pues las personas nunca se ‘integran’ de manera perfecta a ninguna comunidad” -la pertenencia es inverificable y se funda sobre criterios absolutamente variables, históricos y políticos- (Penchaszadeh, 2012: 40). Asimismo, consideramos que no podemos forzar a nadie a adoptar una nacionalidad para poder elegir a quienes lo representan en un territorio en el cual residen (se nos viene a la memoria una frase de una entrevistada migrante: “acá, nos han enseñado y sabemos siempre nuestras obligaciones, pero nunca nuestros derechos”).

“[...] como extranjera naturalizada que adoptó la ciudadanía argentina, no entiendo muy bien cuál es la diferencia ente ser ciudadana argentina y no ser ciudadana argentina. [...] no queda muy claro finalmente qué significa ser ciudadano argentino si vamos a tener exactamente los mismos derechos. Me parece muy bueno que los residentes extranjeros puedan votar a sus presidentes más allá de la nacionalidad que hayan elegido, ya sea por nacimiento, por vocación o por amor. Ahora, me parece extraño que puedan votar en Bolivia y en la Argentina; en los Estados Unidos y en la Argentina; en Argentina y en Paraguay a dos presidentes; o sea, la conducción de dos países a la vez. Eso me parece una cosa bastante extraña y creo que ameritaría un debate un poco más extenso y no pensarlo para las elecciones de 2013” (Estenssoro, senadora por Coalición cívica-oposición).

Este discurso deja palpable la idea de que el pedido de extensión de los derechos políticos a los extranjeros se ve como una amenaza para el *ser argentino* (de allí la pregunta ¿Qué es ser ciudadano argentino?). El migrante se vuelve un *sospechoso* (y, por tanto, le corresponde disipar la sospecha que recae sobre él, continuamente, prevenirla, disuadirla “a fuerza de demostraciones repetidas de su buena fe y de su buena voluntad” -Sayad, 2010).

La idea tradicional de *nación* se pone en jaque. Es una de las principales implicancias, latentes en estos discursos (donde se equivalencia territorio, pertenencia y ciudadanía).

Consideramos que las transformaciones políticas, económicas, sociales en relación con las migraciones, cada vez más transnacionales, pone en cuestionamiento la condición

de nacional de un Estado, dejando de ser requisito necesario para el “disfrute” de los derechos asociados tradicionalmente a la ciudadanía (Borja, 2002).

Si bien las sociedades modernas, en la mayoría de los casos, se delimitan y reconocen entre sí como “naciones”, esto no expresa la naturaleza de la auto-comprensión nacional. Sigue siendo una cuestión empírica la de cuándo y en qué medida se es nacional, moviéndose de un modo peculiar entre la inclusión ampliada y la renovada exclusión o “inclusión diferencial” (Mezzadra y Nielson, 2014). Donde se resalta la frontera política entre nosotros/ellos, entre los ‘nacionales’ y los ‘no nacionales’.

Reflexiones finales

En este último apartado articulamos y tensionamos las diferentes apreciaciones emitidas a lo largo de este trabajo, sin pretender que nuestras conclusiones sean exhaustivas, pero sí respondiendo a los criterios propuestos en esta ponencia.

Como intentamos exponer, el *marco* incorporó a unos sujetos y expuso a otros a la ausencia (Las normativas, como dispositivos institucionales, en algún punto traducen una realidad, pero asimismo *performan* a los sujetos involucrados).

Comprendemos que tener la posibilidad de elegir “a quienes nos representan” por parte de quienes residen permanentemente en Argentina (no nacidos en el territorio), no se constituye, aún, como parte de la cadena de equivalencias de aquel significante político que expande su significado para incluir a los jóvenes pero no a los “los extranjeros”.

La resistencia a uno y otro proyecto se encaminó por diversas líneas. Sobre los peso perspectivas electoralistas y adultocéntricas, pero quedó intacta la relación entre nación y ciudadanía (es solo cuestión de tiempo para que se vuelvan adultos). En cambio, es “en los extranjeros” donde se tensiona la tradicional idea de ciudadanía vinculada a la de nación. La ciudadanía produce el efecto de instaurar una escisión entre los pertenecientes a la *polis política* de los que no. Esta separación marca ciertas posibilidades del decir-hacer-del ser. El acto de clasificación es, particularmente en este caso, un acto de ordenación: por un lado, instituye (o más clarifica) una diferencia social de rango. Y por el otro, un orden nobiliario, una diferencia de pertenencia.

Un dispositivo que instituye fronteras políticas entre un nosotros y ellos. Votar es el signo “mas” manifiesto del ejercicio de ciudadanía, y aunque en el tecnicismo, en la letra chica, esto no es así, en las percepciones de los sujetos (y en los debates analizados) esto se desvanece.

Sin embargo consideramos y apostamos a que es necesario disputar teórica y prácticamente “el movimiento constituyente, mirando a la pertenencia no como un ‘estatus legal’, sino como ‘una forma de identificación, un tipo de identidad política: algo que debe ser construido y que no está dado empíricamente. Los migrantes, con el simple hecho de su presencia en nuestras sociedades, constituyen un poderoso impulso para trabajar en este sentido (Mezzadra, 2005: 118).

Pues existen ciertas condiciones de posibilidad de una política democrática movilizadora y militante (Bonetto, 2015)

Quizás sobrepasar los límites de la conexión contingente entre derecho a voto y haber nacido en un territorio sea la lucha más difícil que tendremos que disputarnos, y disputarles a “los representantes del pueblo de la Nación Argentina [en pos de] asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino” (preámbulo de la constitución argentina).

Consideramos que un futuro más democrático “requiere un mundo menos desigual y territorios en los cuales tengan derechos políticos quienes trabajan, viven y cumplen sus obligaciones en ellos” (Grimson, 2011: 42-43).

Traspasar estos límites, “encontrar” los puntos de ruptura, constituye al mismo tiempo el mayor desafío y la mayor dificultad.

Bibliografía

Alexander, Jeffrey (1991). “La centralidad de los clásicos”, en Giddens, Turner y otros *La teoría social, hoy*. Madrid: Alianza, pp. 22-80.

Arditi, Benjamín (2010). “Un dialogo con Benjamin Ardití. El desacuerdo y la política latinoamericana”, en *Revista Iconos* (entrevista realizada por Alexander Amézquita). Quito: Flacso, pp.131-139.

Arditi, Benjamín (2009). El giro a la izquierda en América latina: ¿una política post-liberal?, en *Revista Unisinos*, Brasil, septiembre/diciembre, pp. 232-245.

Arévalo, Luis (2011). “‘Imputaciones de lo juvenil’. Configuraciones de sentido sobre la Juventud en el discurso de la Prensa”, en Martínez (comp.) *Lecturas del Presente. Discurso, política y sociedad*. Villa María: Eduvim, pp. 91-108.

Bonetto, Ma. Susana (2012). “Una mirada sobre el pasado reciente de la democracia en el escenario regional: continuidad del pensamiento liberal”, en Bonetto y Martínez (comp.) *Política y desborde. Más allá de una democracia liberal*. Córdoba: Eduvim, pp. 205-228.

Bonvillani, Andrea; Palermo, Alicia Itatí; Vázquez, Melina; Vommaro, Pablo A. (2008). “Juventud y política en la Argentina (1968-2008). Hacia la construcción de un estado del arte”, en *Revista Argentina de sociológica*, vol. 6, nro. 11, Buenos Aires, julio-diciembre.

Borja, Jordi (2002). “Ciudadanía y globalización”, en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, núm. 22, febrero, Caracas, pp. 1-11.

De Lucas, Javier (2006). “La ciudadanía basada en la residencia y el ejercicio de los derechos políticos de los inmigrantes” en *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*. Valencia: Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política, nro. 13. En: <http://www.uv.es/CEFD/13/delucas.pdf>, acceso marzo de 2015.

Domenech, Eduardo (2009). “La visión estatal sobre las migraciones en la Argentina reciente. De la retórica de la exclusión a la retórica de la inclusión” en Domenech (comp.) *Migración y política: un Estado interrogado. Procesos actuales en Argentina y Sudamérica*. Córdoba: editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, pp. 21-69.

Emmerich, Norberto (2011). El sufragio transnacional en Argentina: problemas y posibilidades”, nro. 269, *Documento de Trabajo*, Departamento de Investigaciones, Área Ciencia Política, Universidad de Belgrano, Buenos Aires. En: <http://repositorio.ub.edu.ar:8080/xmlui/handle/123456789/712?show=full>, consultado en abril de 2015.

Grimson, Alejandro (2006). “Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas” en Grimson y Jelin (comp.) *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.

Magliano, María José (2009). “Mujeres migrantes, Estado y desigualdad social: la política migratoria argentina desde una perspectiva de género”, en Domenech (comp.) *Migración y*

política: un Estado interrogado. Procesos actuales en Argentina y Sudamérica. Córdoba: editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, pp. 71-102.

Margulis, Mario (2008). *La Juventud es más que una palabra: ensayos sobre Cultura y Juventud.* Buenos Aires: Editorial Biblos.

Martínez, Fabiana (2012). “Ley de medios y subjetividades políticas emergentes”, en Bonetto y Martínez (comp.) *Política y desborde. Más allá de una democracia liberal.* Córdoba: Eduvim pp. 155-182.

Mouffe, Chantal (2007). *Entorno a lo Político.* México: Fondo de Cultura Económica.

Mezzadra, Sandro y Nielson, Brett (2014). “Fronteras de inclusión diferencial. Subjetividad y luchas en el umbral de los excesos de justicia”, en *Papeles del CEIC*, volumen 2014/2, nro. 113, Universidad del País Vaco. En: <http://www.ehu.es/ojs/index.php/papelesCEIC/article/view/12980>, consultado en abril de 2015.

Mezzadra, Sandro (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización.* España: Traficantes de Sueños.

Nejamkis, Lucila (2012). “Políticas migratorias en tiempos kirchneristas (2003-2010): ¿un cambio de paradigma?”, en Novick (dir.) *Migración y políticas públicas. Nuevos escenarios y desafíos.* Buenos Aires: Catálogos, pp. 89-116.

Novick, Susana (2012). “Presentación” e “Introducción”, en Novick (dir.) *Migración y políticas públicas. Nuevos escenarios y desafíos.* Buenos Aires: Catálogos, pp. 9-38.

Novick, Susana (2008). “Migración y políticas en Argentina: Tres leyes para un país extenso (1876-2004)”, en Novick (comp.) *Las Migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias.* Buenos Aires: Catálogos/ CLACSO, pp. 131-152.

Penchaszadeh, Ana Paula (2012). “Migraciones y derechos políticos: ¿democratización y extensión de la ciudadanía o nuevas formas de la extranjerización en democracia?” en Novick (dir.) *Migración y políticas públicas. Nuevos escenarios y desafíos.* Buenos Aires: Catálogos, pp. 39-62.

Sayad, Abdelmalek (2010). *La Doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado.* Barcelona: Antropos.

Sayad, Abdelmalek (1984). “Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración”, en *Apuntes de investigación*, num.13, pp. 102-116.

Otras Fuentes, electrónicas:

Censo del 2010, del Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC). Link disponible: <http://www.sig.indec.gov.ar/censo2010/>

Constitución Nacional Argentina. Link disponible: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Dirección Nacional de Migraciones. Ministerio del Interior y Transporte. Link disponible: <http://www.migraciones.gov.ar/>

Forma de votación del Dictamen en el proyecto de ley modificando la ley 346 - Ciudadanía y Naturalización - estableciendo que son electores nacionales los ciudadanos desde los 16 años de edad, Orden del Día 1123 y Anexo (S - 2290/12). Link disponible: <http://www.decadavotada.com.ar/index-s.html?8.14.0>

Ley de migraciones 25.871 (artículos y reglamentación). Link disponible: http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/pdf/Libro Ley 25.871.pdf

Proyecto de ley S-2696/12. Link disponible: <http://www.argentinaelections.com/wp-content/uploads/2012/10/11719.pdf>

Versión taquigráfica de las reuniones de la Comisión de Asuntos Constitucional, Senado, Argentina, agosto-octubre de 2012. Link disponible: <http://www.senado.gov.ar/prensa/6/Destacados?page=4>